

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Arribas Cámara, Javier de (IU).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
Díaz López, Sara (PP).
Estrade de Olabarria, Paula (PP).
García del Río González, Ana (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Fernández, Jesús (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Pérez, Lucía (IU).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Tamboleo García, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Secretaria del Distrito.

D^a. Maria Salomé Morillo Sánchez.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Troitiño Pelaz, Manuel. Vicepresidente.
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 13 de noviembre de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos a la Junta del Distrito de Tetuán, a su Salón de Plenos, para celebrar el Pleno Ordinario correspondiente al mes de noviembre.

Sra. Secretaria primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE 24 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL QUE SE DISPONE:

1º.- CESAR A D. RUBEN GARRIDO SANCHÍS COMO VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

2º.- NOMBRAR A D^a. LUCÍA MARTÍNEZ PÉREZ VOCAL VECINA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Sra. Secretaria.

Buenos días a todos.

Primer punto del Orden del Día, lectura del Decreto de la Alcaldesa de 24 de octubre de 2013 en el que se dispone:

Primero cesar a D. Rubén Garrido Sanchís como Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Segundo nombrar a D^a. Lucía Martínez Pérez como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaría. Y que conste en nombre de todos los Grupos el reconocimiento a D. Rubén Garrido por su trabajo prestado para los vecinos de Tetuán en bien de los mismos.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL VECINA DE D^a. LUCÍA MARTÍNEZ PÉREZ.

Sra. Secretaria.

Punto segundo. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecina de D^a. Lucía Martínez Pérez.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí que le pido a D^a. Lucía Martínez Pérez que se ponga de pie, por favor.

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D^a. Lucía Martínez Pérez.

Prometo por imperativo legal.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucía Martínez, le deseo todos los éxitos en su trabajo político como representante de los vecinos de Tetuán.

Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria.

Bien pues se nombra como Vocal Vecina de la Junta de Distrito de Tetuán a D^a. Lucía Martínez Pérez. Enhorabuena.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pasamos al punto número tres del Orden del Día.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto tres. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de UPyD sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Quería aprovechar para dar la bienvenida a la nueva compañera D^a. Lucía y desearle suerte y reconocer la tarea de D. Rubén y desearle también la mejor de las suertes ahora que se ha ido de aquí. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Quería también aprovechar para reconocer el trabajo y la dedicación que ha prestado D. Rubén y para felicitar a Lucía por su nombramiento y desear que sus trabajos sean fructíferos porque el trabajo de ella va a redundar en beneficio de los vecinos de este Distrito. Así que felicidades y bienvenida.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto.

D. Manuel por el Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Igualmente nos adherimos a lo manifestado en relación al nuevo nombramiento de la Sra. Vocal Vecina de Izquierda Unida.

Y en relación a las actas ofrecidas para su aprobación votamos a favor de ambas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues de momento aprobamos por unanimidad el punto tres que es el acta correspondiente al 25 de junio y pasaríamos al punto cuatro.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2013”.*

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2013.

Sra. Secretaria.

Gracias. El punto cuatro es la aprobación en su casa del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 9 de octubre de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos el acta correspondiente al 9 de octubre.

Pasaríamos al punto número cinco.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2013”.*

PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala- Presidenta

QUINTO.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL LISTADO DE FESTEJOS POPULARES Y RECINTOS DE FERIAS QUE PODRÁN INSTALARSE EN EL DISTRITO DE TETUÁN DURANTE EL AÑO 2014, SOMETIÉNDOSE A INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE UN PERÍODO DE QUINCE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE RECINTOS DE FERIAS Y FESTEJOS POPULARES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 1998, EL CUAL SE ENTENDERÁ

DEFINITIVAMENTE APROBADO, CASO DE NO FORMULARSE ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sra. Secretaria.

Punto número cinco. Aprobar provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2014, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de información pública.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo por parte de UPyD, sentido de voto.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda igualmente aprobado este punto por unanimidad y pasaríamos ya a las Proposiciones de los Grupos Políticos, punto seis.

Proposiciones de los Grupos Políticos

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061722 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL MAL ESTADO DEL SOLAR SITUADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES TERUEL, REINA MERCEDES Y DULCINEA DEL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVA AL MAL ESTADO DEL SOLAR SITUADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES TERUEL, REINA MERCEDES Y DULCINEA DEL DISTRITO DE TETUAN.>>

Una vez más, nos vemos obligados a denunciar el mal estado de los solares del Distrito. En esta ocasión, les traemos uno situado en la confluencia de las calles Teruel, Reina Mercedes y Dulcinea de nuestro Distrito. Tiene las vallas rotas, está sucio, sirve de morada a más de una veintena de gatos y tiene cajetines de electricidad con cables sueltos y puertas rotas y abiertas. Tenemos numerosas quejas de vecinos de esta zona y es urgente intervenir. Resuelta incomodo y peligroso convivir con este solar. Los gatos deben ser retirados de este solar y llevados a un centro de protección animal para prevenir posibles enfermedades que puedan causar a los vecinos de la zona. Los cajetines eléctricos deben ser reparados para evitar posibles daños, principalmente a la población infantil y como siempre, limpiarlo y vallarlo correctamente para que tenga el aspecto debido.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que se exija al propietario de este solar en la confluencia de las calles Teruel, Reina Mercedes y

Dulcinea, el correcto mantenimiento del mismo para evitar lo relatado anteriormente, y de no ser realizado, el Ayuntamiento ejerza la acción subsidiaria. Asimismo, que se retiren los gatos de este solar y se lleven a un centro de protección animal.

Madrid, cuatro de noviembre de dos mil trece.



Fdo.: Alberto Mateo
Concejal-Portavoz

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto. >>

Sra. Secretaria.

Punto número seis del Orden del Día. Proposición nº 2013/1061722 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al mal estado del solar situado en la confluencia de las calles Teruel, Reina Mercedes y Dulcinea del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Voy a pasar en primer lugar unas fotos que documentan esta proposición y una vez entregadas les comentamos que, una vez más, nos vemos obligados a denunciar el mal estado de los solares del Distrito.

En esta ocasión, les traemos uno situado en la confluencia de las calles Teruel, Reina Mercedes y Dulcinea de nuestro Distrito. Tiene las vallas rotas, está sucio, sirve de morada a más de una veintena de gatos y tiene cajetines de electricidad con cables sueltos y puertas rotas y abiertas. Tenemos numerosas quejas de vecinos de esta zona y es urgente intervenir. Resulta incomodo y peligroso convivir con este solar. Los gatos deben ser retirados de este solar y llevados a un centro de protección animal para prevenir posibles enfermedades que puedan causar a los vecinos de la zona. Los cajetines eléctricos deben ser reparados para evitar posibles daños, principalmente a la población infantil y como siempre, limpiarlo y vallarlo correctamente para que tenga el aspecto debido.

La proposición es la siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente para que se exija al propietario de este solar en la confluencia de las calles Teruel, Reina Mercedes y Dulcinea, el correcto mantenimiento del mismo para evitar lo relatado anteriormente, y de no ser realizado, el Ayuntamiento ejerza la acción subsidiaria. Asimismo, que se retiren los gatos de este solar y se lleven a un centro de protección animal. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Grupo Popular va a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista.

Sí informar a este Pleno sobre las actuaciones, el asunto de referencia de su proposición se nos da traslado por la Jefa del Departamento Jurídico de lo siguiente:

Como sabemos el solar en cuestión se emplaza en la calle Teruel 46, incluido y afectado en el API 06.010, Tiziano- Dulcinea, se corresponde con la parcela resultante 8 del proyecto de compensación y no es de titularidad municipal, pertenece a una mercantil, omito los datos en relación a la protección de datos públicos. En pago de los derechos habidos en la Junta de Compensación del ámbito. Dicha sociedad cambia su denominación por otro nombre de la mercantil y es declarada en concurso voluntario mediante auto judicial correspondiente a la fecha 4 de septiembre de 2006. La referida finca se encuentra afecta a la masa concursal sin que dicho procedimiento haya finalizado.

El 31 de mayo de 2010 se inicia expediente 106/2010/5588 de ordenación de ejecución una vez que se tiene conocimiento de las malas condiciones higiénico-sanitarias del solar de referencia. La orden de ejecución se dicta el 6 de agosto de 2010 a la mercantil antes referida, notificándose fehacientemente a dos de los administradores concursales nombrados, y sin que se hayan ejecutado las actuaciones ordenadas.

En fecha 4 de diciembre de 2012, el Departamento de Explotación de Limpieza Urbana de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, informa que en la calle Tiziano, en la confluencia con Teruel y Dulcinea, existe un solar de titularidad particular, una entidad financiera, en el que se observan escombros, basura y ropa. De manera excepcional y para evitar situaciones de insalubridad, el Servicio Especial de Limpieza Urgente, SELUR, ha realizado desbroce y limpieza de dicho solar con un coste económico que se determina en el citado expediente.

Se ha comprobado que el titular catastral actual es una entidad financiera con quien se han proseguido las actuaciones tendentes a la ejecución de limpieza y correcto vallado del solar.

Por último indicar que el Departamento de Limpieza, comunica en fecha 2 de octubre de 2013 el siguiente estado del solar: en el terreno hay dos espacios diferenciados en sendos niveles de construcción con una zona con broza y maleza ya cortadas pero sin recoger y sin solar con infinidad de residuos variados y dispersos ocupa aproximadamente un tercio del total y se haya en desnivel a modo de talud.

En principio es cuanto procede informar, creo que es importante que se conozcan también las actuaciones que se realizan desde el Departamento Jurídico, si bien es cierto, pues que estas anomalías en la medida de la competencia que le es propia a esta Junta Municipal, deben ser subsanadas. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, muchas gracias. Bien, pues votando a favor como ha anunciado el Grupo Popular, doy la palabra ahora para su posición al Portavoz de UPyD. Don Gonzalo, adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida, sentido del voto, alguna intervención D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, vamos a votar a favor, y lo único que, la verdad que, cualquiera que se de una vueltecita por la zona de estas calles, pues la verdad, es llamativo el estado de abandono que tiene, el problema que hay con esos cajetines eléctricos, los taludes en forma bueno, eso es un desastre completamente, ¿no?. Entonces la verdad, me parece bien que se vaya a intentar arreglar algo, pero es que lleva años, años en esa situación. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, D. Ángel. D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Si, previamente, luego será el Portavoz Adjunto quien tiene que contestar, pero si me permite, quisiéramos ese informe que se nos pasara a nosotros también, con absolutamente todos los datos, incluso esos datos que no se nos ha querido leer aquí por la Ley de Protección de Datos, porque si no hay ningún problema no sigo argumentando, lo digo porque todos los datos que pueda tener el Partido Popular, lógicamente podemos tenerlos el resto de partidos y tenemos el mismo derecho. Otra cosa sería que los tuviera sólo el equipo de gobierno y no nos lo pasara a ningún partido

Sra. Concejala Presidenta.

El único problema es no decirlo públicamente, no se puede decir, pero los grupos perfectamente, y le pasa ahora.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, muchas gracias. Bien, este solar como bien estaba comentando el Portavoz del Partido Popular, lleva muchos años, ese es el tema, no es municipal, lo sabemos, por eso le decimos en la proposición que se inste al órgano competente, pero lo que no se puede tolerar más es que siga pasando el tiempo, o sea, ahí hay más de una veintena de gatos en ese solar, no se puede permitir que los cables estén al acceso de las manitas de los niños, o sea en fin, esto hay que tomar ya una intervención urgente. Por eso decimos que si no se ejerce la acción subsidiaria, como se ha abierto ya muchas veces expediente, de alguna forma se podrá, digamos, hacer que se pongan las vallas, que se cierre un poquito, que tal, algo tenemos que hacer ahí. En ese solar no se puede permitir el estado en el que se encuentra durante tantos años y los peligros que conlleva para los ciudadanos de alrededor. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Y para finalizar, D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Para finalizar, en cuanto a la primera cuestión suscitada sería muy imprudente por mi parte que quedaran registrados datos de entidades, personas físicas o jurídicas, particulares en el Pleno. Evidentemente los Grupos tienen el mismo derecho que el nuestro a ese acceso, pero debemos garantizar en público ciertos datos.

Y en segundo lugar, efectivamente y complementando un poco la primera contestación mía, sí decirle que se elabora un contrato derivado para la ejecución de un muro de contención de tierra sobre la parcela que sí es municipal de la calle Jaén, 9 que se corresponde con la ficha de Inventario Municipal del Suelo número 19.131 que se realizará con cargo a la partida del próximo año y en el que se aprovechará para limpiar las malas hierbas y arreglar la puerta de acceso.

Efectivamente este es un problema que viene de lejos, hay que recordar también que fueron los propios titulares del suelo los que optaron por el sistema de compensación, en este caso la Junta de Compensación pues se malogró, ha habido diferentes avatares jurídicos muy tediosos, y en este momento por lo que informan los Servicios Jurídicos pues hay uno más que puede resultar más complicado todavía que es la declaración de concurso.

En cualquier caso lo que a nosotros como Administración nos compete creo que se le ha fundamentado y se le ha soportado en el informe que les he leído las actuaciones de esta casa. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Este punto quedaría por tanto aprobado por unanimidad de todos los Grupos. Pasaríamos al punto número siete.

SEPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061758 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS ALCORQUES EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVA ALMANTENIMIENTO DE LOS ALCORQUES EN EL DISTRITO DE TETUAN.

Nos llegan numerosas quejas de vecinos del Distrito a la falta de mantenimiento de los Alcorques, que es lamentable. Es deber del Ayuntamiento la vigilancia de estos temas. Les voy a relatar lo que sucede en una pequeña zona del Distrito. En la intersección de Dr. Santero con Bravo Murillo hay un alcorque sin nada y sucio, con restos de material de obras. En Bravo Murillo, entre Mercado de Maravillas y Teruel, hay cinco alcorques con árboles (uno de ellos muy torcido), en los que la resina que lo rodea está destrozada y en muy malas condiciones y se utilizan algunos de ellos como depósito de cajas, etc. En las intersecciones de Bravo Murillo con Palencia, Jaén, Tiziano y Teruel los alcorques están vacíos y solo hay arena y alguna caja o resto y frente a la Iglesia de S. Antonio y en la calle Teruel junto a los contenedores de residuos también hay dos sin nada y con algún resto. No debemos estar insistiendo en estos temas de vez en cuando. Hay que hacerlo regularmente por quién corresponda. Esto hay que solucionarlo ya y darle a los Alcorques del Distrito el aspecto que nuestros conciudadanos merecen disfrutar.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se mantengan adecuadamente todos los Alcorques de nuestro Distrito y se eviten las situaciones relatadas anteriormente, con el fin de que recobren el aspecto adecuado que nuestros conciudadanos merecen disfrutar.

Madrid, 30 de octubre de 2013.



**Fdo.: Alberto Mateo
Concejal-Portavoz**

**Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.>>**

Sra. Secretaria.

Punto numero siete del Orden del Día. Proposición nº 2013/1061758 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al mantenimiento de los alcorques en el Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael tiene usted otra vez la palabra.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias. Nuevamente les voy a pasar en primer lugar unas fotos de la zona para que puedan seguir el relato.

Nos llegan numerosas quejas de vecinos del Distrito a la falta de mantenimiento de los alcorques, que es lamentable. Es deber del Ayuntamiento la vigilancia de estos temas. Les voy a relatar lo que sucede en una pequeña zona del Distrito.

En la intersección de Dr. Santero con Bravo Murillo hay un alcorque sin nada y sucio, con restos de material de obras. En Bravo Murillo, entre el Mercado de Maravillas y Teruel, hay cinco alcorques con árboles, uno de ellos muy torcido no tiene mantenimiento, en los que la resina que lo rodea está destrozada y en muy malas condiciones y se utilizan algunos de ellos como depósito de cajas, etc. Evidentemente esto días no podemos hablar de cómo están los alcorques y cómo está la ciudad porque ya sabemos lo que está ocurriendo, pero estas fotos están tomadas antes de que empezase la huelga del Servicio de Limpieza y Jardinería y está así habitualmente, no como está ahora, que ahora no se ve ni uno, uno que les voy a citar en la calle Teruel, ahora ni se ve porque está lleno de cajas, pero esto espero que se arregle pronto por el bien de los ciudadanos de la ciudad.

En las intersecciones de Bravo Murillo con Palencia, Jaén, Tiziano y Teruel los alcorques están vacíos y solo hay arena y alguna caja o resto y frente a la Iglesia de San Antonio y en la calle Teruel junto a los contenedores de residuos también hay dos sin nada y con algún resto. No debemos estar insistiendo en estos temas de vez en cuando. Hay que hacerlo regularmente por quién corresponda. Esto hay que solucionarlo ya y darle a los alcorques del Distrito el aspecto que nuestros conciudadanos merecen disfrutar.

Trajimos una proposición hace tiempo que era justamente el lado contrario, los impares de Bravo Murillo, ahora realmente menos lo de Doctor Santero estos son los pares de Bravo Murillo, en aquel momento se pusieron esos pequeños árboles, esos pocos árboles en los alcorques y por eso

decimos que creemos que no debemos estar con estos temas sino que alguien tendrá que ser el responsable de hacerlo sin que tengamos que traerlo a los plenos.

La Proposición dice lo siguiente:

Primero, que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se mantengan adecuadamente todos los Alcorques de nuestro Distrito y se eviten las situaciones relatadas anteriormente, con el fin de que recobren el aspecto adecuado que nuestros conciudadanos merecen disfrutar. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Votamos a favor de la proposición del Grupo Socialista. Indicarle en este sentido que es voluntad, y en base a la campaña de plantación 2013-2014, la plantación de 26 unidades en la calle Bravo Murillo incluidos aquellos alcorques denominados jardineras de obra, así como 5 unidades en Palencia y 2 unidades en la calle Teruel.

En cuanto al estado de estos alcorques se arreglarán a la vez que se realiza la plantación y en relación a los alcorques que se encuentran con pequeños agujeros en la base- fit se tendrá en cuenta para el momento en que se disponga la partida presupuestaria. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Vamos a votar a favor de la propuesta.

Lo que nos llama la atención es por qué esos servicios de jardinería que se dedican a despedir trabajadores no se dedican a plantar árboles y a cuidarlos como debe ser, digo yo, pero es una más llamativa de los servicios externalizados de esta Administración. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

No dejan de ser trabajadores los que plantan o no plantan, sean externalizados o no, como en cualquier otro municipio incluso gobernado por Izquierda Unida D. Ángel.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Pues esperar que cuanto antes se pueda resolver la situación que hay en la ciudad y además que se pueda no solamente lo que son estos alcorques que les he citado, sino en el resto del Distrito si es posible, pues que también se adecante porque es una pena la reforma que quedó tan bonita de Bravo Murillo con esos espacios para colocar el árbol y que no esté y ocurre y hay bastantes más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

¿Algo más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues quedaría aprobada por unanimidad el punto número siete y pasamos a continuación al punto número ocho.

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061817 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES BÁSICAS DEL PARQUE DE LA VENTILLA I Y II.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVA A LA SITUACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES BASICAS DEL PARQUE DE LA VENTILLA I Y II.

Traemos a este Pleno la situación que presentan las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Parque de la Ventilla. La realidad es que su estado deja mucho que desear para un espacio donde se practica Deporte todos los días. En la zona I, situada en la C/Vía Límite cercana a la intersección con la C/Magnolias tenemos una Pista de Fútbol-Sala de mínimas dimensiones, con rajaduras y desconchones en el suelo importantes y con ausencia de los hierros traseros de la portería que van desde el larguero hasta el suelo, con el peligro que conlleva para los usuarios de la misma. En la zona infantil cercana, hay dos canastas de Baloncesto en buen estado, no orientadas la una hacia la otra (se puede jugar independiente), cuyo suelo es la arena del parque (se puede tirar, pero no votar). Se debería solar para una práctica adecuada. En la zona II, situada en la C/Vía Límite cercano al I.E.S. Tetuán de las Victorias hay una Pista de Baloncesto con importantes desconchones en el suelo de la misma. Se debería arreglar para ser usada correctamente.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reparar y subsanar las deficiencias relatadas que presentan las dos zonas de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Parque de la Ventilla.

Madrid, cuatro de noviembre de dos mil trece.

Fdo.: Alberto Mateo Otero.
Concejal Portavoz.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.>>

Sra. Secretaria.

Punto número ocho del Orden del Día. Proposición nº 2013/1061817 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Parque de la Ventilla I y II.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nuevamente les voy a pasar en primer lugar unas fotos para que puedan seguir el relato.

Traemos a este Pleno la situación que presentan las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Parque de la Ventilla. La realidad es que su estado deja mucho que desear para un espacio donde se practica deporte todos los días.

En la zona I, situada en la calle Vía Límite cercana a la intersección con la calle Magnolias tenemos una pista de fútbol-sala de mínimas dimensiones, con rajadas y desconchones en el suelo importantes y con ausencia de los hierros traseros de la portería que van desde el larguero hasta el suelo, con el peligro que conlleva para los usuarios de esta pista.

En la zona infantil cercana, hay dos canastas de Baloncesto en buen estado, no orientadas la una hacia la otra, se puede jugar y utilizar de manera independiente, cuyo suelo es la arena del parque, se puede tirar, pero no votar el balón. Se debería solar para una práctica adecuada.

En la zona II, situada en la calle Vía Límite cercano al Instituto Tetuán de las Victorias hay una Pista de Baloncesto con importantes desconchones en el suelo de la misma. Se debería arreglar para ser usada correctamente.

La proposición sería la siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reparar y subsanar las deficiencias relatadas que presentan las dos zonas de las Instalaciones Deportivas Municipales Básicas del Parque de la Ventilla. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar también a favor de la proposición del Grupo Socialista, sin perjuicio de que los informes de los Servicios Técnicos de esta casa no estiman que todas aquellas imperfecciones disminuyan desde luego o no alteran, según ellos, su normal uso. Efectivamente aparecen alguna serie de deficiencias pero que en cualquier caso valoran que es un aceptable estado y que en principio pues son soluciones parciales, estabilidad adecuada, etc.

Es un informe bastante extenso, con reportajes fotográficos. En cualquier caso como vamos a votar a favor no creo oportuno añadir nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma. A favor también.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael ¿quiere añadir algo más?

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, me gustaría que nos facilitase el informe para verlo porque ya ven ahí las fotos que les paso es así. Sí que me parece que hay un problema cuando una portería no tiene el digamos, el larguero trasero que eso da estabilidad a esa portería, quizá se refieren los Servicios Técnicos al suelo, que los desconchones no les parecen importantes, pero la portería ahí ven ustedes las fotos, en fin.

Y luego el tema de las canastas de baloncesto, que tengan debajo arena pues claro es algo, que cuanto antes se solucione el tema y nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues habrá que esperar al presupuesto del año que viene pero 2014 seguro.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Queda aprobado también por unanimidad el punto número ocho y pasaríamos al punto número nueve.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061832 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PLAGA DE ESCARABAJOS GALERUCA QUE AFECTA A LOS OLMOS DEL PARQUE RODRÍGUEZ SAHAGÚN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVA A LA PLAGA DE ESCARABAJOS GALERUCA QUE AFECTA A LOS OLMOS DEL PARQUE RODRIGUEZ SAHAGÚN.

Desde hace algún tiempo se viene alertando de una plaga de escarabajos que afecta a los olmos de la comunidad de Madrid, este escarabajo conocido como Galeruca, cuyo nombre científico es Galerucella Luteola, venía atacando a los olmos de los parques del sur de la capital.

Hoy podemos afirmar que esta plaga afecta a los olmos del parque Rodriguez Sahagún. Con lo que queda de manifiesto que al no efectuarse la fumigación adecuada, esta plaga se ha extendido a toda la capital, poniendo en riesgo la supervivencia de esta especie arbórea en nuestros parques.

Considerando que la solución de este problema son las fumigaciones específicas para ese tipo de plaga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, un plan de fumigación tanto preventivo como de erradicación para el escarabajo Galeruca.

Madrid, 30 de octubre de 2013



Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Fdo. : Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto número nueve del Orden del Día. Proposición nº 2013/1061832 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la plaga de escarabajos Galeruca que afecta a los olmos del Parque Rodríguez Sahagún.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier a ver qué nos cuenta sobre esta plaga.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Pues en primer lugar le traigo aquí para que conozca lo que es la plaga y cómo afecta al *Ulmus minor* u olmo común a los parques de nuestro Distrito, concretamente esas hojas están recogidas en el Parque Rodríguez Sahagún donde he podido constatar que todos los árboles están afectados de esta plaga.

Sra. Concejala Presidenta.

Le felicito y lo adjuntaremos al expediente de la manera que podamos.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Entonces el sentido de la proposición como puede comprender es con relación a los olmos.

Desde hace algún tiempo se viene alertando de una plaga de escarabajos que afecta a los olmos de la Comunidad de Madrid, este es el escarabajo conocido como Galeruca, cuyo nombre científico es *Galerucella Luteola*, venía atacando a los olmos de los parques del sur de la capital.

Hoy podemos afirmar que esta plaga afecta a los olmos del parque Rodríguez Sahagún. Con lo que queda de manifiesto que al no efectuarse la fumigación adecuada, esta plaga se ha extendido a toda la capital, poniendo en riesgo la supervivencia de esta especie arbórea en nuestros parques.

Considerando que la solución de este problema son las fumigaciones específicas para ese tipo de plaga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, un plan de fumigación tanto preventivo como de erradicación para el escarabajo Galeruca. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D. Miguel por parte del Grupo Popular.

D. Miguel Martínez Truchaud. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta.

Pues este Grupo va a votar a favor, si bien es cierto que concretamente según el informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, concretamente en el Parque Rodríguez Sahagún no se ha detectado esta plaga. Sí que es cierto que en la ciudad en general sí que se ha detectado en muchos parques, entonces a lo largo de todo este verano se ha llevado a cabo un tratamiento fitosanitario del árbol que usted lo sabrá mejor que nosotros y concretamente es un tratamiento realizado en la eliminación de malas hierbas con herbicida específico y un tratamiento contra ácaros en el arbolado.

Desde el 1 de agosto con el nuevo contrato con la empresa se va a realizar un tratamiento tanto enfocado a la prevención y a la vigilancia como a la erradicación en el resto de la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Miguel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. También a favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Tiene que añadir algo más D. Javier?

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Hombre yo sí que me gustaría añadir que pese a los informes técnicos que parece aquí que es el oráculo como lo han dicho, yo les traigo aquí la prueba evidente de que sí que están afectados. Los olmos del Parque Rodríguez Sahagún están afectados por la Galeruca, diga el informe técnico lo que diga y si no que se pasen y lo constaten si quieren les acompaño y les muestro dónde está esta infección.

Los recortes presupuestarios del Ayuntamiento de Madrid tienen diversas víctimas, desde los Servicios Sociales hasta los Servicios de Limpieza. Este continuo reguero de recortes por supuesto que tiene consecuencias, tiene consecuencias tales como la degradación de los servicios y el desamparo de los grupos de población más débiles, pero hoy traemos a este Pleno una nueva víctima de la falta de presupuesto, los árboles de nuestro Distrito y más concretamente los olmos de nuestros parques. Esta nueva víctima del recorte municipal podría encuadrarse dentro del recorte a la partida del patrimonio verde, pues esta se ha reducido este año en un 7,98% respecto a 2012, la de control de calidad del agua en un 36,4%. Los recortes se han extendido a las labores de fumigación. Este verano, de hecho, la plaga de escarabajos Galeruca ha atacado a los olmos de todo Madrid.

Si no hay campañas de vacunación la gente enferma, si no hay campañas de fumigación los árboles enferman. Esto es como el dos y dos son cuatro, algo tan obvio parece que al Ayuntamiento no le preocupa y debería preocuparle y mucho si tuviera algo de sensibilidad con el medio ambiente y la responsabilidad del mantenimiento hacia los parques que debe cuidar.

No me quiero extender mucho, lo único que me ha extrañado de su alegato es que no haya echado la culpa al escarabajo Galeruca Zapatero, algo que suele ser bastante habitual en su Grupo.

Para terminar quiero decir que si Antonio Machado viviera en nuestros tiempos tendría una gran fuente de inspiración en nuestros parques para escribir su soneto a un olmo seco. Viendo como

abandona el Ayuntamiento a los olmos, secos van a estar todos los olmos de nuestro entorno. Eso sí, siempre nos quedará el soneto de Machado. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Miguel tiene usted un segundo turno.

D. Miguel Martínez Truchaud. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias Presidenta. Me llama poderosamente la atención cuando dice que los técnicos no son el oráculo, pero usted se autodenomina el oráculo y sabe perfectamente el estado de los olmos de todo el Distrito. Hay que resaltar la palabra técnico, la palabra técnico indica perfectamente una especialización del Área de Gobierno y Medio Ambiente para saber cuál es el estado de los olmos del Distrito y de toda la ciudad. Es evidente que los informes técnicos son muchísimo más conocedores de la situación de los olmos y del escarabajo Galeruca que usted y yo, es evidente, de ahí la palabra técnico.

También me llama poderosamente la atención cómo habla de la salud de los ciudadanos cuando supuestamente es conocedor de cómo afecta este escarabajo y el informe técnico, siento remitirme al informe técnico, señala que su presencia no es un riesgo para la salud pública de los ciudadanos pero que, usted ha dicho que afecta a la salud de los ciudadanos, relacionado con los recortes en el estado de los olmos concretamente en el estado de los olmos, sí usted lo ha dicho.

Entonces me llama la atención cómo va de oráculo hablando del Galeruca pero luego precisamente comente errores tan flagrantes.

Y luego simplemente mencionar a Zapatero, es que parece usted que le encanta ese nuevo PSOE que ha salido de su conferencia política precisamente en lo que llevan haciendo durante siete años. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Miguel.

Poco más que añadir D. Javier. Yo afortunadamente Medio Ambiente está gestionado por técnicos que son los que controlan y no por políticos que probablemente ninguno de los que estemos aquí salvo que sea político y técnico de medio ambiente entienda algo del olmo y de este tipo de escarabajo.

Bien pues queda aprobada por unanimidad el punto número nueve y pasaríamos al punto número diez.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061861 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA BIBLIOTECA VÁZQUEZ MONTALBÁN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DEL 2013 DEL DISTRITO DE TETUÁN, RELATIVA A LA BIBLIOTECA VAZQUEZ MONTALBÁN.

La zona ajardinada por la que se accede a la Biblioteca Vázquez Montalbán se encuentra en un estado muy deficitario. Hace meses que no se limpia ni se riega ni se cuida, lo que es absolutamente incomprensible. Abundan las malas hierbas, y basura de todo tipo está esparcida por ambos lados del pasillo central, ofreciendo a la vista un aspecto deplorable de abandono y suciedad que no se corresponde con el edificio de la Biblioteca.

El pasado día 28 de los corrientes, fue presentada una instancia en el Registro de esta Junta Municipal, por la directora de la Biblioteca, a la que se adjuntan 330 firmas de usuarios de la misma, recogidas durante este mes, solicitando solución a este problema.

Nuestro grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Distritos, hace la siguiente.

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a los Órganos competentes para que, de inmediato y de forma continuada después, se tomen las medidas oportunas para que se limpie, se arregle y se cuide el jardín de entrada a la Biblioteca Vázquez Montalbán.

Madrid a 30 de octubre de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS

Isabel Valverde Virseda
Vocal Vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto número diez del Orden del Día. Proposición número 2013/1061861 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Biblioteca Vázquez Montalbán.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias, con su permiso.

La zona ajardinada por la que se accede a la Biblioteca Vázquez Montalbán se encuentra en un estado muy deficitario. Hace meses que no se limpia ni se riega ni se cuida, lo que es absolutamente incomprensible. Abundan las malas hierbas, y basura de todo tipo está esparcida por ambos lados del pasillo central, ofreciendo a la vista un aspecto deplorable de abandono y suciedad que no se corresponde con el edificio que es la Biblioteca.

El pasado día 28 de los corrientes, fue presentada una instancia en el Registro de esta Junta Municipal, por la directora de la Biblioteca, a la que se adjuntan 330 firmas de usuarios de la misma, recogidas durante este mes, solicitando una solución a este problema.

Es por todo ello que nosotros presentamos la siguiente Propuesta:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a los Órganos competentes para que, de inmediato y de forma continuada después, se tomen las medidas oportunas para que se limpie, se arregle y se cuide el jardín de entrada a la Biblioteca Vázquez Montalbán.

Y he hecho una foto que está hecha el 28.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

Lo que sí que le he pedido a la Sra. Secretaria es que me busque ese escrito con las firmas que de momento no tenemos ningún conocimiento.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Está registrado me dijeron el mismo día 28, ¿no ha llegado?

Sra. Concejala Presidenta.

Aquí no lo tenemos D^a. Isabel.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Pues el mismo día 28 cuando yo estaba haciendo las fotos entregaban eso en el Registro.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues lo comprobaremos en el Registro porque no lo tenemos de momento. Bueno y si ha llegado no nos ha subido, a lo mejor sí que lo han registrado pero más tarde, no lo se.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

El día 28 lo presentaron.

Sra. Secretaria.

Disculpeme, puede ser que se haya presentado o lo estén tramitando los técnicos, pero que nosotros desde aquí no tengamos conocimiento no significa que no se hayan realizado actuaciones al respecto.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Natividad, adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muchas gracias. Vamos a votar a favor y queremos aprovechar esta propuesta para informar que ya se han realizado los trabajos de limpieza, que antes de recibir la propuesta que se ha presentado ya se habían dado las instrucciones pertinentes a la empresa encargada de mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito de Tetuán para que se procediera a la limpieza y desbroce de la zona ajardinada situada en la zona.

También se ha aprovechado estos trabajos y esta oportunidad surgida con la instalación de la escultura dedicada al escritor Leopoldo de Luis en el entorno de acceso a la Biblioteca y Escuela Municipal. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí votamos a favor también y lo único que nos parece muy bien que lo hayan limpiado, como decía el Vocal del Partido Socialista antes, a lo mejor los recortes esos tienen algo que ver y pagar la deuda y todo eso, y lo único que como ahora las hierbas seguirán creciendo, supongo, y si no en primavera, espero que no haya que volver a trasladar a la estatua del monumento que han puesto aquí de Leopoldo de Luis para que lo vuelvan a limpiar. A ver si es posible que lo limpien y lo mantengan adecuadamente. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

De cualquier manera el llevarlo allí fue una petición, precisamente, del Consejo Territorial para que estuviera controlado de actos vandálicos y otro tipo de actuaciones a la que se veía sometida Leopoldo de Luis, es decir, el estar ahí incluida se supone que está protegido y atendido dentro de un recinto cerrado.

D^a. Isabel, segundo turno.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Ya sabemos que ha sido arreglado, ha sido limpiado y se han hecho trabajos de jardinería, nosotros creemos que se han tenido que dar ciertas circunstancias para que esto sea así, no por casualidad. Creemos que el acto que hubo el otro día, la semana pasada en la Biblioteca que consistía en la entrega de libros de Leopoldo de Luis, pues ha tenido mucho que ver en poner aquello presentable.

También creemos que ha tenido que ver la recogida de firmas, aunque como me dicen que no les han llegado, pues ese no sería un motivo, pero hay otra nuestra propuesta, también yo creo que ha servido para acelerar estos trabajos de lo cual nos alegramos, pero mucho nos tememos que sea algo cíclico, porque en otra ocasión ya hemos traído aquí esta queja y sirvió durante un tiempo y después se volvió otra vez a lo mismo.

Esperamos que en esta ocasión sí que sea así y que haya una continuidad tanto en la limpieza como en la jardinería, porque la entrada a una biblioteca debe ser algo digno y no debe parecer un basurero, como en los días últimos está pareciendo Madrid, de paso ya lo podemos comparar. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

No, en ningún momento han sido esos los motivos, lamento su suspicacia, pero no. Sí que ha habido una dilación, hay que reconocerlo, de los trabajos y el tema ha sido esperar a que llegara el tiempo de poda y de limpieza no ha llegado, sigue haciendo calor, de todas formas se han realizado los trabajos, aunque este no es el tiempo en que se deberían hacer.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo aprovecho para que conste en el Acta de la Sesión el agradecimiento a Jorge Urrutia, el hijo de Leopoldo de Luís, por la generosidad, no solamente de la escultura y de llevarla allí al nuevo espacio en que está sino por la entrega de libros inéditos de su padre que no contaba la Biblioteca Vázquez Montalbán con ellos.

Bien pues queda aprobada también por unanimidad el punto número diez y pasaríamos, Sra. Secretaria, al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061897 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA MEJORA DE CALZADA Y ACERAS DE UNO DE LOS TRAMOS DEL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA MEJORA DE CALZADA Y ACERAS DE UNO DE LOS TRAMOS DEL Pº DE LA DIRECCIÓN

Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la mejora de la calzada y aceras de uno de los tramos del Pº de la Dirección.

Como ya se ha comentado reiteradamente en la Junta Municipal de Tetuán, las obras de remodelación integral del Paseo de la Dirección son un proyecto amplio del cual sólo se ha ejecutado una pequeña parte y, en todo caso, de forma incompleta.

Sin olvidarnos de que el deseo de los vecinos del Distrito de Tetuán, y de quienes transitan por el mismo, sería que las citadas obras fueran finalizadas en los plazos previstos, eso es algo que a día de hoy parece bastante incierto.


Así, hasta que ésto se produzca, existen algunas zonas de dicho paseo que necesitarían una reparación urgente que no puede seguir esperando, y cuyas obras estaban ya muy avanzadas en el momento de la paralización. La que proponemos se limita únicamente a la calzada y aceras del tramo del Paseo de la Dirección comprendido entre el final de la calle del Arroyo y la Avenida de Asturias, cuyas obras de remodelación, que incluían doble calzada de circulación con dos carriles en cada sentido, fueron paralizadas hace unos años.

La situación de dicho tramo, con unas obras relativamente avanzadas, es caótica, con una parte importante de la calzada invadida por las obras de forma crónica.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para que se proceda a reparar la calzada y aceras de ese tramo del Pº de la Dirección a la mayor brevedad posible.

Fecha: 13/11/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Punto número once del Orden del Día. Proposición número 2013/1061897 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la mejora de calzada y aceras de uno de los tramos del Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias, con el permiso de la Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la mejora de la calzada y aceras en uno de los tramos del Paseo de la Dirección.

Como ya se ha comentado muchísimas veces en la Junta Municipal de Tetuán, las obras de remodelación integral del Paseo de la Dirección son un proyecto amplio del cual sólo se ha ejecutado una pequeña parte y, en todo caso, de forma incompleta.

Sin olvidarnos de que el deseo de los vecinos del Distrito de Tetuán, y de quienes transitan por el mismo, sería que las citadas obras fueran finalizadas en los plazos previstos, eso es algo que a día de hoy parece bastante incierto.

Así, hasta que esto se produzca, existen algunas zonas de dicho paseo que necesitarían una reparación urgente que no puede seguir esperando, y cuyas obras estaban ya muy avanzadas en el momento de la paralización. La que proponemos se limita únicamente a la calzada y aceras del tramo del Paseo de la Dirección comprendido entre el final de la calle del Arroyo y la Avenida de Asturias, cuyas obras de remodelación, que incluían doble calzada de circulación con dos carriles en cada sentido, fueron paralizadas hace unos años.

La situación de dicho tramo ahora mismo es caótica, con una parte importante de la calzada invadida por las obras de forma crónica.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para que se proceda a reparar la calzada y aceras de ese tramo del Paseo de la Dirección a la mayor brevedad posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Votamos a favor de la proposición del Grupo UPyD, toda vez que se ha instado a la concesionaria a la reparación de lo señalado en la proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Tiene usted un segundo turno D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Agradecer el voto a favor y a ver si la concesionaria de una vez pues hace caso de todas las recomendaciones que la hacemos porque hasta ahora parece que no se da por enterada. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Votamos a favor de la propuesta, pero claro votar a favor de una propuesta referente al Paseo de la Dirección pues es que da a veces no se si como tragedia o como sainete porque aquí se han votado tantas veces propuestas a favor de hacer cosas, terminar y tal del Paseo de la Dirección para que los vecinos no sufran ese territorio de guerra que hay ahí. Que, bueno pues no sé, lo votamos a favor y a ver si hay suerte y la empresa esta que está en ello a ver si un día de estos pues se anima y empieza a trabajar algo en el tema, a ver si se pone de acuerdo ya con la Administración o lo que sea y empiezan a hacer algo. Vamos a votar a favor también de esta propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy brevemente, sería reiterarme en todas las contestaciones que se les ha dado a los diferentes Grupos en la medida que la competencia nos marca a esta Administración votaremos a favor de aquellas proposiciones que entendamos que debemos apoyar y esta es una de ellas por lo tanto nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí compartiendo todos que compartimos que se arregle cuanto antes la problemática del Paseo de la Dirección por el bien de los vecinos, votamos todos a favor de esta propuesta Sra. Secretaria y pasaríamos al punto número doce.

DUODECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061914 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA RETIRADA DE DOS DE LOS OBSTÁCULOS DE LAS ACERAS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA RETIRADA DE DOS DE LOS OBSTÁCULOS DE LAS ACERAS DEL DISTRITO

Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la retirada de dos de los obstáculos que hay en las aceras del Distrito.

En diversas calles del Distrito de Tetuán, podemos observar la presencia de torres que soportan cables, que en algún caso, informan del peligro de electrocución asociado a dichos elementos.

Es el caso de las situadas en la Calle del Arroyo, cerca del cruce con la calle de Esperanza Sánchez Carrascosa y la situada en la Calle de Baracaldo, cerca del cruce con la calle Pinos Alta.


El tránsito de personas por las aceras del barrio, de por sí estrechas y, en algunos casos, tortuosas; se ve dificultado, cuando no totalmente impedido, por las citadas torres.

Así, las personas que transportan bebés y niños de corta edad en cochecitos y sillas, se ven obligados frecuentemente a salvar las torres abandonando la acera y desplazándose por la calzada destinada a la circulación de vehículos, con las consiguientes molestias y peligro de ser arrollados por uno de éstos. Por su parte, las personas con movilidad limitada, especialmente los que utilizan sillas de ruedas pueden sufrir los mismos inconvenientes y peligros.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para que se proceda a retirar dichos obstáculos de las aceras del Distrito.

Fecha: 13/11/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.:	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las trece horas y cuarenta minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Beltrán García siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número doce del Orden del Día. Proposición número 2013/1061914 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la retirada de dos de los obstáculos de las aceras del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre la retirada de dos de los obstáculos que hay en las aceras del Distrito. Les paso unas fotos para que lo vean.

En diversas calles del Distrito de Tetuán, podemos observar la presencia de torres que soportan cables, que en algún caso, informan del peligro de electrocución asociado a dichos elementos.

Es el caso de las situadas en la calle del Arroyo, cerca del cruce con la calle de Esperanza Sánchez Carrascosa y la situada en la calle de Baracaldo, cerca del cruce con la calle Pinos Alta.

El tránsito de personas por las aceras del barrio, de por sí estrechas y, en algunos casos tortuosas, se ve dificultado, cuando no totalmente impedido, por las citadas torres.

Así, las personas que transportan bebés y niños de corta edad en cochecitos y sillas, se ven obligados frecuentemente a salvar las torres abandonando la acera y desplazándose por la calzada destinada a la circulación de vehículos, con las consiguientes molestias y peligro de ser arrollados por uno de éstos. Por su parte, las personas con movilidad limitada, especialmente los que utilizan sillas de ruedas pueden sufrir los mismos inconvenientes y peligros.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para que se proceda a retirar dichos obstáculos de las aceras del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Esta cuestión ya ha sido suscitada en plenos anteriores y se les ha dado a los diferentes Portavoces de los Grupos de la oposición similar o idéntica respuesta a la que les voy a dar yo hoy en forma resumida.

Efectivamente nadie niega la obvedad de los obstáculos que hay en esa vía pública o en esas demarcaciones de la vía pública, el problema en el que nos encontramos es que para realizar la distribución por ejemplo de Iberdrola o de otras compañías eléctricas se necesita una obra interior de las comunidades de propietarios. Son obras altamente costosas, en algunas comunidades incluso tienen dificultades técnicas de centralizar todos los contadores de luz y luego pasar una acometida vía tierra, con lo cual es un problema.

La Dirección General cuando hizo la remodelación en los años 2009 de las calles Capitán Blanco Argibay, Divino Redentor, Pinos Alta, Arroyo, Plátano y Veza, sí hizo y dejó prevista la canalización construida para el soterramiento del tendido aéreo en un futuro, pero evidentemente se impulsaron además gestiones con las comunidades de propietarios y en este momento pues se conoce que ninguna ha aprobado la centralización y el soterramiento de sus instalaciones eléctricas. No existe obligación legal alguna por parte del Ayuntamiento, es decir, no existe un mecanismo que compela a los privados a realizar estas obras con lo cual pues desde la Junta de Distrito lo único que

se puede hacer pues es una reunión informativa, si acaso, pero en cualquier caso nos encontramos con que tiene que ser la comunidad de propietarios por unanimidad.

Nos encontraríamos además con otro problema, que en el supuesto de que varias comunidades de propietarios aceptaran esta propuesta o la propuesta a nada que una se negase, también tendría que permanecer el tendido eléctrico aéreo, con lo cual es un problema difícil y que escapa desde luego a la competencia de la administración. Por lo tanto vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Entonces estamos obligados a que siempre haya torretas de alta tensión en medio de las aceras y que no se pueda pasar, eso es lo que me está diciendo que no se puede hacer nada, o es un motivo económico. Yo creo que si es un motivo económico se pone de acuerdo a todas las comunidades, no lo sé, incluso la administración podría ayudar algo económicamente porque al fin y al cabo es parte también culpa suya de que esté ahí una torreta de media tensión, que dijeron en un pleno que son de alta tensión, que no son peligrosas, esperemos, porque eso ya sería lo peor. Pero bueno si son de media tensión y no dejan pasar, habrá que acordar con los vecinos, hacer algo, no puede haber una torreta de alta tensión en medio de una acera en pleno siglo XXI. Eso es igual que con la autovía, al final que se hace, ¿se hace una autovía o no se hace una autovía?, pues se hace, hombre digo yo, ¿no ha progresado España?, se hacen autovías, se hacen calles buenas.

Lo que pasa es que igual tienen un problema con las eléctricas que les deben mucho dinero, y es porque no se han hecho bien las cosas, yo creo que ese es el problema, que las eléctricas no quieren porque les deben mucho dinero y entonces no se pueden hacer las cosas. Eso se tendría que soterrar, hablar con las comunidades de vecinos y hacer algo, no puede haber unas torretas en medio de una acera en pleno siglo XXI que no dejen pasar a una persona minusválida o un carrito de coches, no puede ser.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Nosotros comprendemos perfectamente la exposición que ya se ha reiterado otras veces aquí del coste que tiene para las comunidades de vecinos, lo cual es evidente más en una zona que no es exactamente de las más boyantes económicamente de Madrid ni del Distrito, pero también hay otro tema que es que la Administración se tiene que preocupar de eso, es decir, la

Administración ya sea local o de la comunidad, o estatal se tiene que preocupar de esas cosas y evidentemente a lo mejor, a lo mejor, si se estuviera en la línea que ha expuesto D. Gonzalo finalmente pues a lo mejor se podría arreglar.

Claro diciendo que es un problema de que los vecinos no quieren porque no tienen dinero, y las eléctricas pues se lavan las manos y la Administración pues lo mira desde fuera, pues entonces seguiremos así ya ni se sabe. Es un problema de querer solucionar las cosas, es un problema de voluntad política, de servicio a los ciudadanos. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta de UPyD porque la consideramos muy lógica.

En este Distrito hace diez años había muchísimos más obstáculos en la vía pública y muchas más torretas de media tensión y se han quitado. Y se han quitado sin coste alguno para los vecinos mediante un convenio del Ayuntamiento con las eléctricas.

No podemos echar la culpa a los vecinos o al coste económico que les va a suponer a los vecinos, no vayamos a echar también la culpa al soterramiento como decíamos con la famosa tubería de gas del Paseo de la Dirección.

Si el Ayuntamiento se lo propone, si el Ayuntamiento hace un concierto con las eléctricas o el Ayuntamiento junto con las comunidades de vecinos, porque compete al Ayuntamiento el coordinar todo esto y el que la ciudad sea transitable y que no sea peligrosa, estamos seguros de que esto se puede llevar a buen puerto, si no se lleva es porque el Ayuntamiento no pone los medios y no coordina y no cumple con sus responsabilidades.

Por lo tanto no echemos la culpa a las comunidades de vecinos, sino asumamos nuestra responsabilidad como equipo de gobierno y asumamos nuestra incapacidad para coordinar todo y soterrar esas líneas y quitar los obstáculos para que los vecinos tengan unas aceras dignas y unas calles por las que poder pasear sin peligro alguno. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Bien ustedes han entrado en un debate ciertamente interesante pero ciertamente vacío de contenido. Vamos a ver, se puede hablar todo lo que queramos y hacer toda la demagogia que queramos pero es una cuestión de legalidad, y yo se lo he tratado de explicar así y se lo vuelvo a explicar para ver si lo quieren entender o lo pueden entender.

La Administración no es que se exonere de la responsabilidad y la descargue en las comunidades de propietarios, sino es que la Ley prohíbe taxativamente interferir en lo que decida una comunidad de propietarios, pero es que eso, no se, yo creía que esa fase del estado de derecho la habíamos superado y que eso se entendía. Es decir, esto es demagogia frente a legalidad, nosotros no es una cuestión económica, es una cuestión de legalidad, la administración local no puede exigir y mencionaba D. Alberto un convenio que nada tiene que ver para el tema que estamos hablando, fueron otro tipo de torretas que sí se podía hacer es convenio. Aquí no se trata de voluntad política ni de hacer convenios, se trata de que en base al principio de legalidad vigente en España, que yo sepa hasta día de hoy, a no ser que ustedes me digan que ya no existe, ahora a lo mejor a las dos menos diez ya no existe, si una comunidad de propietarios no accede y no determina que haya una centralización, una exclusión, por cierto de baja tensión, no digan alta tensión porque mienten, no sólo utilizan demagogia sino que mienten, es baja tensión, no lleva ningún peligro para ningún viandante ni ningún vecino.

Por lo tanto yo creo que las cosas en su justo término, el Ayuntamiento no es quien, ni ninguna administración, para intervenir en una persona privada con una personalidad jurídica propia como es una comunidad de propietarios y nos podemos poner muy estupendos, pero esto es legalidad vigente en España y hay que empezarlo a entender señores.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Efectivamente abundando a lo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular los convenios que firmó el Ayuntamiento de Madrid con las compañías eléctricas fueron para torretas de alta tensión, no tiene nada que ver de media ni de baja tensión, es otra cosa, y sí que es cierto que el Ayuntamiento cuando se rehabilitaron todas esas calles, obligó a las compañías eléctricas a que llegaran hasta los portales de las casas y eso está totalmente enterrado y en condiciones, lo que no se puede obligar es como bien ha dicho el Portavoz del PP, salvo que nos metamos en un régimen bolivariano, que a lo mejor a más de uno le gustaría, que dijera expropiase y entonces sí entramos, expropiamos y ponemos lo que haga falta, pero si no expropiamos el derecho a la protección de la propiedad privada no podemos meternos en la casa de nadie y obligarle a que haga absolutamente nada. Es así y es indudable.

Y si que en aquel momento cuando se rehabilitó, cuando la situación económica era mejor, pues hubo muchas comunidades de propietarios que entraron y quisieron, pero ahora intentos que ha habido por parte del Ayuntamiento de Madrid para que no nosotros desde la Junta sino desde el Área, desde la Dirección General de Vías Públicas para que pusieran los contadores dentro de sus viviendas, bien o porque no tienen hueco para ponerlo o bien porque el coste es entre 40.000 y 50.000 euros por lo visto, pues claro para una comunidad de vecinos donde no son muchos vecinos

pues es un coste que ahora las familias españolas no pueden asumir, tienen otras prioridades, quizá dentro de unos años cuando las condiciones sean mejores será posible quitar estos obstáculos.

Bien pues queda rechazada por los motivos expuestos la proposición con los votos a favor de Izquierda Unida, Grupo Socialista y UPyD, que es el proponente y en contra del Grupo Popular y pasaríamos al punto número trece.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como **punto nº 12 del Orden del día** de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de noviembre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pumariaga Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061925 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE ALGÚN MEDIO PARA PREVENIR ACCIDENTES DE VEHÍCULOS POR ALCANCE EN UN CRUCE.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA INSTALACION DE ALGUN MEDIO PARA PREVENIR ACCIDENTES DE VEHICULOS POR ALCANCE EN UN CRUCE.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la instalación de algún medio para impedir accidentes de vehículos por alcance en el cruce de la Calle Pinos Baja con la Calle Arroyo.


En dicho cruce se producen habitualmente frenazos de vehículos que circulan por alguna de esas dos calles al llegar al punto en cuestión debido a que hasta que no se esta metido en el cruce de calles no se puede ver al otro vehículo.

Solicitamos por tanto que se mejore la seguridad en ese punto, por ejemplo, instalando un espejo como el que esta ubicado en el cruce de la Calle Pinos Baja con Capitán Blanco Argibay.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para la instalación de algún medio para prevenir accidentes de vehículos en el cruce de la Calle Pinos Baja y Calle Arroyo.

Fecha: 02/11/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Punto número trece del Orden del Día. Proposición número 2013/1061925 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la instalación de algún medio para prevenir accidentes de vehículos por alcance en un cruce.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la instalación de algún medio para impedir accidentes de vehículos por alcance en el cruce de la calle Pinos Baja con la calle Arroyo.

En dicho cruce se producen habitualmente frenazos de vehículos que circulan por alguna de esas dos calles al llegar al punto en cuestión debido a que hasta que uno no está metido en el cruce de calles no se puede ver al otro vehículo.

Solicitamos por tanto que se mejore la seguridad en ese punto, por ejemplo, instalando un espejo como el que esta ubicado en el cruce de la calle Pinos Baja con Capitán Blanco Argibay.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para la instalación de algún medio para prevenir accidentes de vehículos en el cruce de la calle Pinos Baja con la calle Arroyo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias. En relación a esta proposición se informa que al objeto de mejorar la seguridad en este cruce el pasado 27 de junio se modificó la señalización de prioridad de paso en la intersección de estas calles Arroyo y Pinos Baja. Se instaló un Stop de detención obligatoria que implica, quiero recordar, aunque espero y deseo que no sea necesario, que el Stop es la obligación para todo conductor de detener su vehículo ante la próxima línea de detención o si no es posible o si no existe, inmediatamente antes de la intersección y ceder el paso en la misma a los vehículos que circulen por la vía a la que esté más próxima.

En concreto en cuanto a la instalación de un espejo, realizada visita de inspección por el Departamento de Ordenación y Señalización Fija a la inspección de los viales citados se observa que se trata de una intersección en X, regulada con una señal de Stop, lo que obliga a la detención total como hemos dicho anteriormente. No obstante se entiende que la colocación de un espejo convexo para mejorar la visibilidad en estas intersecciones más que ayudar lo que puede es originar conflictos, toda vez que este elemento distorsiona y deforma la imagen induciendo a los conductores a que se valore mal tanto la distancia como la velocidad del otro vehículo. Entonces vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias Más que un problema de señales, que sí que es verdad que las han puesto, es un problema de visibilidad, sucede que desde que se pusieron las zonas azules y verdes se apuraron mucho hasta las esquinas y pasa no sólo con este cruce, pasa con muchos otros cruces. Si uno sale de una calle y para ver el vehículo que viene pues lo que ve es el vehículo que hay aparcado y no puede ver al que viene y tiene que salir por intuición. La mayoría de las veces está señalizado con un Stop, pero pese a todo si uno no ve el vehículo que viene pues tiene que intentar salir cuando

sea y esa es la utilidad de los espejos, básicamente era por eso esta propuesta porque un espejo te permite ver al vehículo que no ves con el vehículo que hay aparcado. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues si quiere añadir algo más.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Es que realmente si pones un, no soy técnica, pero lo primero es que la Junta Municipal ni quita ni pone ni semáforos ni stop, pero viendo el cruce, realmente requiere pararse y ahí un espejo es que no ayuda, es un cruce amplísimo, entiendo un espejo a la salida de un aparcamiento, pero es que ese cruce es tan amplio que efectivamente lleva más a confusión que a ayudar.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchas gracias. Queda rechazada la propuesta número trece con los votos a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular.

Pasaríamos al punto catorce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como **punto nº 13 del Orden del día** de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de noviembre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra**,*

*en total 13, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061946 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE ALGÚN MEDIO PARA IMPEDIR EL ACCESO DE VEHICULOS NO AUTORIZADOS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO LA INSTALACION DE ALGUN MEDIO PARA IMPEDIR EL ACCESO DE VEHICULOS NO AUTORIZADOS

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la instalación de algún medio, como por ejemplo unos bolardos, que impida el acceso de vehículos no autorizados a la vía próxima a los portales de la Calle Comandante Zorita nº 49-51-53.

Los motivos para esta solicitud se fundamentan en que habitualmente acceden vehículos de todo tipo a dicha zona a estacionar, no siendo éstos vehículos de emergencias o ambulancias, los únicos autorizados según figura en la foto que se adjunta a esta proposición.

En varias ocasiones los vecinos han avisado a la policía municipal, pero los vehículos siguen penetrando a estacionar en dicha zona restringida.


Hace no muchas fechas se han producido algunos incidentes relacionados con esto, como desperfectos en parte de fachada de uno de los edificios o el derribo de un aparato de aire acondicionado. Los vecinos están verdaderamente preocupados por dicha situación, y argumentan que en caso que se produzca algún incendio o incidente relacionado con la salud de algún vecino los vehículos de emergencia no podrán hacer su trabajo con celeridad y profesionalidad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para la instalación de dicha zona de algún medio para impedir que estacionen dentro del vial vehículos que no sean

vehículos autorizados para ello (ambulancias y servicios de emergencias), como indica la señal ubicada en el lugar.

Fecha: 02/11/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Punto catorce del Orden del Día. Proposición número 2013/1061946 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando la instalación de algún medio para impedir el acceso de vehículos no autorizados.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición solicitando la instalación de algún medio, como por ejemplo unos bolardos, que impida el acceso de vehículos no autorizados a la vía próxima a los portales de la calle Comandante Zorita 49-51-53.

Los motivos para esta solicitud se fundamentan en que habitualmente acceden vehículos de todo tipo a dicha zona a estacionar, no siendo éstos vehículos de emergencias o ambulancias, los únicos autorizados según figura en la foto que se adjunta a esta proposición.

En varias ocasiones los vecinos han avisado a la policía municipal, pero los vehículos siguen penetrando a estacionar en dicha zona restringida.

Hace no muchas fechas se han producido algunos incidentes relacionados con esto, como desperfectos en parte de fachada de uno de los edificios o el derribo de un aparato de aire acondicionado. Los vecinos están verdaderamente preocupados por dicha situación, y argumentan que en caso de que se produzca algún incendio o incidente relacionado con la salud de algún vecino los vehículos de emergencia o ambulancias no podrán hacer su trabajo con celeridad y profesionalidad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para la instalación en dicha zona de algún medio para impedir que estacionen dentro del vial vehículos que no sean vehículos autorizados para ello, ambulancias y servicios de emergencias, como indica la señal ubicada en el lugar. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Es una zona interbloques de carácter privado de uso público, por tanto las medidas que haya que adoptar para permitir el acceso o no de vehículos corresponde única y exclusivamente a las comunidades de propietarios afectadas y a la comunidad de propietarios del garaje que se encuentra en la parcela, obteniendo para ello la correspondiente autorización municipal tal y como han hecho los propietarios del espacio interbloques del 43, 45 y 47. Además la propuesta de cierre del espacio debería contar con vigilancia de 24 horas ya que en caso de producirse algún siniestro el sistema de cierre debería ser abierto para permitir el acceso a las emergencias. En definitiva expresamos y así se lo transmitimos que ningún servicio municipal es competente para ejecutar la acción propuesta en la iniciativa que nos trae su Grupo a este Pleno. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

En esta sesión estamos viendo que al final los vecinos tienen la culpa de todo y que tienen que ser ellos los encargados de poner todo tipo de medidas de seguridad y demás para que se cumplan las normas básicas de convivencia. Lo hemos visto con las torretas, lo hemos visto con este espacio, bueno pues si es así se lo diremos a los vecinos de esta zona que vinieron a vernos, que la Administración se lava las manos, que es su problema y que con su pan se lo coman. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta. Es un problema ciertamente complejo porque existen varios espacios en este Distrito donde son de propiedad privada pero de uso público y aquí viene el problema real. Esto pasa también en la colonia Bellas Vistas que está cerrada y como ha dicho el Portavoz del PP, debería de permanecer abierta, o por lo menos con vigilancia las 24 horas, para permitir la entrada o salida de ambulancias o servicios de emergencia, eso pasa también en la comunidad de vecinos de Bravo Murillo 297, que es donde yo vivo y está abierta por estos motivos.

Por lo tanto dando la razón en parte al Grupo Popular en que es cuestión o es de la propiedad privada, puesto que es una propiedad privada, quien tiene que arreglar el problema. Si no pudiera arreglarlo recurrir a la Policía Municipal o a la Policía Nacional para que solucione o quite los coches o los elementos que entorpezcan la circulación. Pero voy a darle la razón por una vez y sin que sirva de precedente, aunque ya ha habido varios precedentes, al Grupo Popular en este sentido, porque si es de propiedad privada y lo se muy bien también porque me afecta a mí, en mi comunidad de vecinos, pues es responsabilidad de la propiedad privada quien tiene que poner los elementos para que las cosas funcionen correctamente. Por lo tanto en este punto nos vamos a abstener.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente y además me alegro de que a D. Alberto le haya podido convencer tan rápido de una proposición a otra que es cuestión de la propiedad privada, me alegra enormemente. Por lo tanto nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Pues queda rechazada esta proposición con los votos a favor de Izquierda Unida y del proponente UPyD, abstención del Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular.

Pasamos a continuación al punto número quince.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como **punto nº 14 del Orden del día** de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de noviembre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarria, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOQUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1061956 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL CAMBIO DEL PARQUÍMETRO SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA CALLE TABLADA Y LA CALLE MARIA JUANA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL CAMBIO DEL PARQUÍMETRO SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA CALLE TABLADA Y LA CALLE MARIA JUANA



Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el cambio de un parquímetro.

Este parquímetro situado entre las calles antes citadas, debido a la estrechez de las acera de la calle Tablada no deja espacio para pasar a una persona no digamos ya a personas con carritos o sillas de ruedas teniendo que invadir la calzada, con el consiguiente riesgo de atropello.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para el cambio del parquímetro a una zona mas ancha donde no interrumpa el paso del peatón.

Fecha: 13/11/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	
Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez	Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Punto número quince del Orden del Día. Proposición número 2013/1061956 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el cambio del parquímetro situado en la esquina entre la calle Tablada y la calle María Juana.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el cambio de un parquímetro.

Este parquímetro situado entre las calles antes citadas, debido a la estrechez de las aceras de la calle Tablada no deja espacio para pasar a una persona, no digamos ya a personas con carritos o sillas de ruedas, teniendo que invadir la calzada con el consiguiente riesgo de atropello.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda, para el cambio del parquímetro a una zona más ancha donde no interrumpa el paso del peatón.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Se han tomado las medidas pertinentes con el fin de que a la mayor brevedad posible se modifique la ubicación del parquímetro situado en la esquina entre las calles Tablada y Maria Juana, trasladándolo a la calle Tablada entre los números 38 y 40 y facilite el paso de los peatones. Vamos a votar a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Adelante D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

D. Gonzalo Cerezo Sánchez. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Yo me alegro de que aprueben esta propuesta porque es una propuesta fácil de aprobar, el problema es ejecutar como siempre, es yo ya no se si nos toman en cuenta y no toman en cuenta a los ciudadanos porque estas propuestas las hacen los ciudadanos y ustedes no las ejecutan, o tardan un año. Las propuestas fáciles las deberían ejecutar en no sé ¿que es un tiempo prudente para ustedes?, dos, tres meses, cuatro, son fáciles de ejecutar, no requieren ningún coste económico o muy bajo y no las ejecutan, eso es un poco dejadez de sus funciones. Aquí el equipo de gobierno y los grupos que estamos aquí estamos para que los ciudadanos tengan una vida más fácil y más cómoda y a ustedes les da igual.

El otro día ya por fin han puesto, por fin han puesto el cartel en la plaza del Canal de Isabel II, un año después. Ha tenido que sufrir una señora un balonazo, no solo me lo dan a mi Sra. Presidenta, también se los dan a otras personas que pasaban por ahí, un balonazo, un cartelito, tan difícil era poner un cartelito y no tener que sufrir esta persona un balonazo y quedarse inconsciente.

Esta es una propuesta fácil, a ver cuánto tarda en ejecutarla. Otra propuesta fácil, reducir algún bordillo que hemos presentado aquí, les da igual o están esperando y todas las hacen al final de la legislatura después de no hacer nada durante tres años para que se vea un poco que hacen algo. No hombre, estamos aquí para mejorar todos, entonces las que sean fáciles y no tengan coste económico ejecútela en, yo creo que, un tiempo razonable son dos, tres meses no un año o dos años. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, D. Gonzalo le hemos aprobado la proposición, usted nos dice que no nos preocupamos, la proposición versa sobre el cambio de un parquímetro, ¿verdad?, bien ¿nos puede decir qué cambio de parquímetro ha solicitado y no hemos ejecutado?, es que yo le he contestado a la proposición de cambio de parquímetro. Bien, nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Votamos a favor de la propuesta y lo único a lo mejor era bueno para aligerar las sesiones estas que la administración de facto y por ella sola se de una vuelta por el Distrito porque de estos hechos hay muchos, hay muchos parquímetros que lo impiden y si los cambian así pues estupendo, y lo podían hacer y nos ahorrábamos venir aquí con estas cosas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien D^a. Natividad ya ha hablado antes. Yo simplemente decir que esto ha sido fácil porque es municipal y se puede cambiar, como he estado hablando con la Secretaria, no es invadir una propiedad privada para obligar al ciudadano porque usted dice que no hacemos nada para el ciudadano pero ustedes lo que quieren desde UPyD es obligar el ciudadano, o sea, una actitud totalmente intervencionista que actúe y haga, en cambio nosotros no.

En ese optimismo que a mi me alucina cada vez que abre la boca, de verdad D. Gonzalo, digo yo no he visto persona más optimista en su vida, ni más positiva en su vida, yo de verdad se lo digo que espero que no en su vida política se transforme y en su vida normal sea usted una persona más normal y más positivo, se lo digo por su bien porque va a acabar mal, por enfermedad porque tener tanta corrosión interna termina machacando el hígado al menos, vamos. Yo no he visto hablar a una persona con tal negatividad y diciendo lo que a usted le parece con una alegría que da pena verle porque vamos, es todo lo contrario a la alegría. De verdad intentemos que en su vida seguro que tiene usted una vida muy feliz y muy tranquila y que esto solamente es la política.

Pero no, ni dejamos las cosas para el último momento ni ustedes son los únicos que velan por los ciudadanos. Yo creo que si los ciudadanos nos eligen es porque consideran que velamos mejor que otros por sus intereses y al menos de momento estamos aquí, y eso es lo que hay. Por eso votamos cada cuatro años, decidirán los ciudadanos, pero mientras tanto a usted le han elegido con poquitos votos, están aquí pero los últimos de la fila.

Bien pues queda aprobada por unanimidad esta propuesta por todos los Grupos y pasaríamos al siguiente punto al punto número dieciséis.

DECIMOSEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1065903 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA REPOSICIÓN DE UN CONTENEDOR DE RECOGIDA DE PAPEL.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA REPOSICION DE UN CONTENEDOR DE RECOGIDA DE PAPEL.

Por parte de vecinos de la zona de la Plaza de la Condesa de Gavia, se nos ha comunicado que de los contenedores de reciclaje que se encontraban al principio de la calle del Zarzalejo, vidrio y papel, ha sido retirado este último, lo cual ha supuesto un perjuicio para vecinos de la zona que depositaban el papel en dicho contenedor para su posterior recogida y reciclaje.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán para su valoración, y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a reponer el contenedor para reciclar papel y cartón, tal como estaba para dar el servicio correspondiente de recogida a los vecinos.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Punto número dieciséis del Orden del Día. Proposición número 2013/1065903 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la reposición de un contenedor de recogida de papel.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a Paloma. Por parte de vecinos de la zona de la Plaza de la Condesa de Gavia, se nos ha comunicado que de los contenedores de reciclaje que se encontraban al principio de la calle del Zarzalejo, vidrio y papel, ha sido retirado este último, lo cual ha supuesto un perjuicio para vecinos de la zona que depositaban el papel en dicho contenedor para su posterior recogida y reciclaje.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en Tetuán, eleva al Pleno para su valoración, y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a reponer el contenedor para reciclar papel y cartón, tal como estaba para dar el servicio correspondiente de recogida a los vecinos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición del Grupo de Izquierda Unida y con base en los informes técnicos. Efectivamente consideran que es oportuna la reposición de un contenedor de papel cartón y otro de vidrio en la confluencia de la calle Zarzalejo con Plaza de la Condesa de Gavia. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel tiene usted un segundo turno.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí muchas gracias. Pues estupendo, estupendo y además como a lo mejor es también de las proposiciones fáciles que decía el Grupo de Unión Progreso y Democracia pues que lo lleven adelante pero lo que no entiendo es por qué lo han quitado la verdad, es lo que no he entendido, si estaba bien, por qué lo quitaron para ahora llevarlo otra vez, no se, algo raro.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues esto son peticiones de los propios vecinos que se quiten y luego peticiones que piden, es como los bancos.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención más D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Pues nada más. Si decirle que en este caso les favorece la posición de los técnicos con lo cual yo creo que cuando los informes técnicos son los que sustentan la aprobación o no de sus propuestas nos movemos en el terreno, vuelvo a decir, de la legalidad, lo otro sería discrecional y es lo que debemos evitar. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al punto diecisiete.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Perdón Sra. Presidenta, yo creo que ha habido un error en el proceso anterior porque se ha pedido opinión a UpyD sobre su posición sobre la proposición después de a Izquierda Unida y el Reglamento actual aunque el que se está intentando negociar puede ser que se cambie, pero en el actual tiene que hablar antes UPyD, después Izquierda Unida y después nosotros.

Sra. Concejala Presidenta.

Tiene usted razón, me he equivocado y he pedido perdón, pero a lo mejor no me ha oído, pero he pedido perdón porque tiene usted razón. Me he liado yo y no se por qué se lo he dado primero a Izquierda Unida.

Bien pues pasamos al punto diecisiete.

DECIMOSEPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1065904 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA LIMITACIÓN DE VELOCIDAD EN LA CALLE SINESIO DELGADO Y MAGNOLIAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA LIMITACION DE VELOCIDAD EN LA CALLE DE SINESIO DELGADO Y MAGNOLIAS.

Por parte de vecinos del barrio de Almenara, hemos tenido noticias de los problemas que se están produciendo, y que se pueden comprobar fácilmente, y que pueden dar lugar a sucesos más graves, acerca de la velocidad con que circulan automóviles al bajar desde la calle Sinesio Delgado por la calle Magnolias, principalmente en la confluencia con Vía Límite hacia la calle Alcolea.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán para su valoración, y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a colocar badenes que impidan que se circule a velocidad excesiva y la colocación de elementos, por ejemplo semáforos en los cruces indicados.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Javier Arribas Cámara siendo las catorce horas y quince minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número diecisiete del Orden del Día. Proposición número 2013/1065904 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la limitación de velocidad en la calle Sinesio Delgado y Magnolias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Por parte de vecinos del barrio de Almenara, hemos tenido noticias de los problemas que se están produciendo, y que se pueden comprobar fácilmente, y que pueden dar lugar a sucesos más graves, acerca de la velocidad con que circulan automóviles al bajar desde la calle Sinesio Delgado por la calle Magnolias, principalmente en la confluencia con Vía Límite hacia la calle Alcolea.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la Junta Municipal de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán para su valoración, y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, se proceda a colocar badenes que impidan que se circule a velocidad excesiva y la colocación de elementos, por ejemplo semáforos en los cruces indicados. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Manuel, a ver si tenemos suerte con el micrófono esta vez.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

El informe de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de Circulación alude, se lo voy a resumir, alude a una serie de presupuestos, hacen una valoración de la velocidad e intensidad circulatoria, de la proporción de vehículos pesados, características geométricas y funcionales de los viales en los que se estudia su implantación, el índice de accidentalidad, la circulación ciclista y la posible existencia de viviendas en las proximidades.

En el caso concreto se observa en la calle Magnolias que cuenta con un trazado caracterizado por un pronunciado grado de inclinación.

En relación al tráfico en el tramo comprendido entre el Paseo de la Castellana y la calle las Magnolias circulan diariamente un promedio de 22.655 vehículos.

Por la calle las Magnolias por el tramo comprendido entre Vía Límite y Sinesio Delgado, circula una intensidad media diaria de 6.806 vehículos.

En lo concerniente a las velocidades y según se pudo deducir de los estudios aludidos de tráfico por el tramo de la calle Sinesio Delgado, comprendido entre el túnel de Chamartín y la calle Ginzo de Limia los vehículos transitan a una velocidad media diaria de 28,13 kilómetros por hora, siendo este un valor muy inferior al de la velocidad que establece la norma como máxima como sabemos a 50 kilómetros hora.

Durante la visita tampoco se advirtió que los vehículos circularan a velocidades elevadas que pudieran poner en peligro la seguridad vial. Por todo ello teniendo en consideración las características geométricas y funcionales de los viales objeto del estudio no se estima conveniente la implantación de medidas de calmado de tráfico en las calles Sinesio Delgado y las Magnolias.

Con base en esto que le acabo de resumir y leer vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Por parte de UPyD D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Ahora ya hemos seguido el turno prescrito. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida tiene usted una segunda intervención D. Ángel, si quiere hacer uso de ella.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí muchas gracias. Yo creo que los informes técnicos son generalmente correctos, por no decir correctos, luego están las interpretaciones que se hacen de ellos. Yo creo en los datos pero evidentemente los datos luego se interpretan, entonces no pongamos siempre que no nos gustan los informes técnicos. Los informes técnicos nos gustan y les damos el valor que se merecen, pero luego, repito, está la interpretación que los políticos hacen de ello, entonces me parece que en este caso hay unos datos que ha expuesto D. Manuel por representación del Partido Popular y que lo que no nos ha dicho hasta ahora es si ha habido accidentes o no en esa zona, no lo sé.

Lo que sí nos han transmitido los vecinos de la zona es que los coches bajan rápido, bastante rápido, entonces nosotros creemos que no sería muy costoso para la Administración pues intentar prevenir y adelantarse a cualquier problema que se pudiera dar en esta zona y en este camino, en este sentido es lo que llevaba nuestra propuesta. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Manuel por el Grupo Popular?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Volvemos a lo mismo de forma sistemática, cuando los informes de los Servicios Técnicos les son favorables es que la Proposición era fácil de aprobar y cuando les son contrarios a su propuesta pues es que hay que interpretarlos. Mire es que yo no soy quién para interpretar un informe en el que hace una valoración de la finalidad adecuada al tráfico, no sé si usted lo es, pero es que a mi me reportan unos datos pasan 22.655 vehículos diarios a una velocidad media diaria de 28.13 kilómetros hora, no se han producido accidentes de relevancia y que pongan en peligro la seguridad vial de la zona. Hombre pues mire, yo no se, ¿qué hago?, tiro el informe y si cae con el texto boca arriba con los datos que se suministran digo que sí que hay que moderar más la, eso de criterio o voluntad política sí suena muy bien, pero los datos son los que son y las personas que son expertas en esto pues dicen que no es necesario.

Hombre aludir al criterio de un vecino que dice que van muy rápido, pues vamos a ser un poco más serios porque depende claro la rapidez, yo a lo mejor soy más rápido en cruzar un semáforo que una

persona mayor y mucho más lento que un joven, es decir, son criterios desde luego nada objetivos ni objetivables y lo que tratan estos informes pues de objetivar al máximo la medida a tomar y descartar posibles discrecionalidades y que sea peor la medida a tomar que lo que estaba establecido, por lo tanto nos reiteramos en nuestro voto negativo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel. Queda por tanto rechazada con los votos en contra el Grupo Popular y a favor de los otros tres Grupos y pasamos al punto dieciocho, no sin antes informar a los Grupos que acaba de llegarnos este informe que manda el Área de Gobierno, Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades y por eso les he hecho entrega a todos del mismo.

Sra. Secretaria.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes e incluida como **punto nº 17 del Orden del día** de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de noviembre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DECIMOCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/1065905 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Todos los años, con motivo del 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género, exigimos que la violencia contra las mujeres sea eliminada de nuestros barrios, ciudad y de toda la sociedad.

Este año otra vez tenemos que lamentar el asesinato de mujeres causada por la violencia machista, 4 en lo que va de año en la ciudad de Madrid.

Pero no basta con este acto institucional, a estas mujeres y sobre todo a sus hijas e hijos no les ha bastado, porque es necesario que el gobierno municipal se de cuenta de que sin un esfuerzo real en recursos materiales, económicos y humanos que tengan un reflejo en el Presupuesto municipal en la coeducación no se va a avanzar al ritmo que exigimos las mujeres y los hombres que creemos que la prevención es un instrumento imprescindible en la consolidación de la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

En el presupuesto de la Junta municipal no hay ni siquiera una partida presupuestaria específica destinada a actividades en prevención y sensibilización contra la violencia de género.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán para su valoración, y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al órgano competente, la inclusión en el Presupuesto de esta Junta Municipal de Distrito de una partida presupuestaria, con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación, en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del distrito.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.>>

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Javier Arribas Cámara siendo las catorce horas y veinte tres minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número dieciocho del Orden del Día. Proposición número 2013/1065905 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Lucia se estrena, adelante.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes.

Todos los años, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, exigimos que la violencia contra las mujeres sea eliminada de nuestros barrios, ciudades y de toda la sociedad.

Este año otra vez tenemos que lamentar el asesinato de mujeres causado por la violencia machista, 4 en lo que va de año en la ciudad de Madrid.

Pero no basta con este acto institucional, a estas mujeres y sobre todo a sus hijas e hijos no les ha bastado, porque es necesario que el gobierno municipal se de cuenta de que sin un esfuerzo real en recursos materiales, económicos y humanos que tengan un reflejo en el Presupuesto municipal en la coeducación no se va a avanzar al ritmo que exigimos las mujeres y los hombres que creemos que la prevención es un instrumento imprescindible en la consolidación de la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

En el presupuesto de la Junta municipal no hay ni siquiera una partida presupuestaria específica destinada a actividades en prevención y sensibilización contra la violencia de género.

Por ello proponemos la inclusión en el Presupuesto de esta Junta Municipal de Distrito de una partida presupuestaria, con una dotación suficiente para impartir talleres y actividades de coeducación, en prevención contra la violencia de género en todos los centros educativos públicos y culturales del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Lucia.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Puedo compartir gran parte de la exposición de la Sra. Vocal de Izquierda Unida, efectivamente creemos que la prevención y la educación son las máximas que deben regir en la erradicación del fenómeno de la violencia de género y la violencia intrafamiliar.

Miren lo que usted dice de que en la Junta Municipal del Distrito no existe una partida presupuestaria, las Administraciones, la Administración Municipal, el Ayuntamiento de Madrid tiene diferentes partidas en relación a la prevención contra la violencia de género en todos los centros tanto públicos, me consta, como privados del Distrito. Los Servicios Sociales de Tetuán, además, incluyen una serie de talleres, una serie desde el Distrito se gestionan programas impulsados con dotación presupuestaria propia del Departamento de Servicios Sociales, Tetuán para Todos y Todas, Proyecto de Intervención Socio Educativa, Proyecto de Prevención e Integración Social para población en riesgo de exclusión social, y detalla el informe de Servicios Sociales pues en los diferentes Centros de Mayores, Centro Municipal de Mayores, talleres de apoyo y crecimiento personal, prevención de la violencia en el Centro Josefa Amar, etc.

Este Portavoz bien es cierto que desconoce ese informe que ha sido trasladado

Sra. Concejala Presidenta.

Acaba de llegar, con las actividades que hace el Área tanto en el Distrito de Tetuán como en el resto de Madrid.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vale pues lo doy por reproducido ya que les consta a ustedes también.

Y por último añadirle que el Ayuntamiento de Madrid aborda la violencia de género como la manifestación más extrema de las desigualdades que a pesar de los avances producidos todavía existen en nuestra sociedad y que es imprescindible corregir como paso previo a la erradicación de esta lacra social.

Toda la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se desarrolla desde el Ayuntamiento va encaminada a corregir estas desigualdades y, por tanto, las causas que están detrás de la violencia de género.

Este es el planteamiento del que parte la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015 cuyo objetivo general es impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres madrileñas y la incorporación del enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid.

Con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Madrid, 2011-2015, y en cumplimiento a su medida 2.1.14, diseño de un programa de violencia de género en el ámbito educativo, se ha diseñado un proyecto de prevención de violencia de género destinado a la población adolescente de los Institutos de Secundaria denominado Madrid Violencia Cero que se puso en marcha para el curso escolar 2012-13 y que se continuará implementando en los IES de todos los distritos de Madrid.

Este proyecto tiene como objetivo prevenir la violencia de género en colaboración con la Red de Agentes de Igualdad y con toda la comunidad educativa de los centros implicados.

Tiene los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar al alumnado acerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres identificando los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja y potenciando actitudes de buen trato, igualdad, autonomía y respeto.
- Facilitar e impulsar la realización de actividades en los centros educativos para la prevención de la violencia de género.
- Dotar de herramientas teórico-prácticas al profesorado para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en el aula.

- Premiar al centro educativo con una mención de honor por su implicación y participación en el desarrollo de actuaciones para sensibilizar al alumnado en la prevención de la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre chicos y chicas.

Además de este programa de prevención de violencia de género, la Dirección General de Igualdad, a través de los Agentes de Igualdad, continúa prestando asesoramiento técnico en el diseño y puesta en marcha de actuaciones de prevención de violencia y coeducación, dando respuesta también a medidas incluidas en los Planes de Barrio distritales.

En este sentido, en el distrito de Tetuán, se están llevando a cabo las siguientes actividades:

En Primaria:

Campaña de sensibilización sobre Buen Trato contra la Violencia de Género 2013-2014, si me permiten acabar porque creo que esta proposición si requiere cierto interés y detenimiento.

Reuniones de sensibilización con profesorado de los centros públicos de educación primaria:

- CEIP Rufino Blanco: 6 de Noviembre.
- CEIP Pío XII: día 11 de Noviembre.
- CEIP Felipe II: miércoles 13 de noviembre.
- CEIP Escuelas Bosque: miércoles 20 de noviembre.

Desarrollo de 20 talleres de prevención de violencia de género con alumnado de los cursos de 5º y 6º de los centros escolares colaboradores en la campaña de sensibilización.

En colaboración con el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid se realizarán diferentes actuaciones en noviembre y enero con alumnado de Primaria y familias del CEIP Pío XII para la prevención de la violencia de género.

En Secundaria:

Apoyo técnico al profesorado, educadores y educadoras para la realización de actividades de coeducación y prevención de violencia de género en los siguientes institutos del distrito:

.-Actividad de aula Se acabó el mal amor basada en el cómic Pillada por ti IES Jaime Vera, IES Nuestra Señora de la Almudena e IES Tetuán de las Victorias.

Realización y participación en las siguientes actividades y actos:

- Corto forum contra la violencia IES Tetuán de las Victorias
- Punto Informativo 25 de noviembre Se acabó el mal amor

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando, porque tienen los Grupos bastante información que les hemos pasado.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Resumiéndole todo lo que le he dicho y por todo lo que le he dicho nuestro Grupo va a votar en contra tal y como usted nos propone la proposición, es decir, que no se entienda ni mucho menos ni una dejación ni una inobservancia de algo que consideramos fundamental en nuestra sociedad que es la erradicación de la violencia de género y también de la violencia denominada intrafamiliar. Es por ello por lo que nosotros sí creemos que debemos seguir apostando de manera conjunta con la Comunidad de Madrid y la Administración Municipal, pero de forma unívoca y conjunta en todas las políticas. En este momento no podemos aprobar.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel no le puedo dar más tiempo. Muchas gracias.

Por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida, tiene usted un segundo turno D^a. Lucía.

D^a. Lucía Martínez Pérez. (Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Estoy bastante de acuerdo con lo que se ha planteado y en ningún momento viendo el dossier de actividades que se plantean no consideramos que haya dejación de funciones o que se tenga la violencia de género como un tema de cuestión menor o un tema de poca importancia, pero sí que entendemos que una cosa es la sensibilización y otra cosa es la prevención activa. En este caso actividades que se desarrollan principalmente durante el mes de noviembre van sobre todo en la línea de la denuncia y la sensibilización de qué es la violencia de género, en qué se manifiesta y cuáles son las posibles vías para solucionarla, pero desde luego en educación el recorrido es bastante más amplio, por ello entendemos que los programas de coeducación deben ser algo que esté presente de manera permanente tanto en las programaciones generales anuales de los centros educativos como que se realice de manera puntual mediante talleres y demás que es lo que es lo que aquí se está planteando durante todo el curso las veces que sea posible, tanto en centros educativos como en centros culturales.

Creemos que la prevención y sobre todo la prevención activa en cuanto a violencia de género tiene que ir en armonía a la demanda que hay de esta prevención, si estamos en un momento en que las cifras de violencia de género aumentan o como poco no disminuyen y sobre todo vemos como según estudios de hace dos años recientes que aparte estaban realizados aquí en la Comunidad de Madrid, la violencia de género está alcanzando unos índices brutales entre parejas jóvenes, creemos que desde luego lo que aquí se plantea no está mal, desde luego, pero que no está para nada a la altura de la demanda a esta problemática que tiene que tener una vía de prevención y sobre todo de solución mediante la coeducación en los centros educativos. No nos basta con talleres en el mes de noviembre, porque aparte son totalmente puntuales en torno a la fecha 25 de noviembre, y no nos basta tampoco que se hagan en diciembre. Queremos que se fomente una coeducación que va más allá de actividades de concienciación, por ello creemos que desde luego esta partida presupuestaria es necesaria, no sólo son imprescindibles las herramientas de formación de profesorado, sino que se den herramientas a los centros educativos para poder plantear estos planes de educación en igualdad de una manera real y que sean efectivos en la realidad. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy brevemente. De todas maneras que quede constancia de que el Grupo Popular le agradecemos tanto el tono en el que ha defendido su proposición como el contenido de la misma, creemos que es lo suficientemente relevante como para que todas las administraciones nos veamos muy comprometidos, y no sólo las administraciones sino yo creo que los ciudadanos y las personas de a pie en nuestro día a día con esta lacra social.

Efectivamente nosotros creemos y así lo he defendido en mi primera intervención que pues probablemente no, probablemente no se cubren todas las necesidades, pero como en casi todo, lo que pasa que si es verdad que España lleva un retraso, podríamos decir, en este como en otros temas y yo creo que los últimos años sí ha existido una concienciación desde todos los ámbitos se han potenciado los observatorios, se ha potenciado la protección en el momento que una persona se presume que ha sido víctima de un maltrato. Efectivamente creemos que la educación y la prevención es lo fundamental en la erradicación de este problema y nosotros pues nos tenemos que atener en este caso a la política global del Ayuntamiento de Madrid, es por ello por lo que hemos rechazado tal y como usted nos propone la proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Se nota que le gusta el tema D. Manuel y que entiende.

Bien pues votamos en contra de la proposición por los motivos manifestados por el Portavoz del Partido Popular y en contra de los votos del PP y a favor de los otros tres Grupos municipales y pasaríamos ya a las proposiciones del Consejo Territorial.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes e incluida como **punto nº 18 del Orden del día** de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de noviembre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 10**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Martínez Pérez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarriá, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 10 votos a favor y 13 en contra, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMONOVENO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A ADECENTAR EL ESQUINAZO QUE HAY EN EL CRUCE DE LAS CALLES MÁRTIRES DE LA VENTILLA CON JOAQUÍN DICENTA.

Sra. Secretaria.

Punto diecinueve del Orden del Día. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a adecantar el esquinazo que hay en el cruce de las calles Mártires de la Ventilla con Joaquín Dicenta.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Félix bienvenido a este Pleno del Distrito, es un placer que defienda usted esta Proposición como Presidente de la Comisión de Urbanismo, adelante.

D. Félix Sancho Sánchez (Presidente Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente)

Muchas gracias. Que la presente yo es debido a que no ha podido comparecer D^a. Rosa porque tenía unos problemas familiares y demás pero muy gustosamente pues lo hago yo.

La proposición que se presenta por parte de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente ya fue aprobada en el pasado Consejo Territorial del día 15 de octubre pasado.

Viene a coincidir en cómo se encuentra la ciudad a raíz de la huelga de limpieza que nos está afectando desde la semana pasada, dado que a nivel de Distrito estamos sufriendo también las consecuencias de la misma, sería deseable que una vez haya finalizado y se tienda a la normalidad, mediante pequeñas acciones como la que se propone se fuera consiguiendo mejorar el aspecto del mismo, del Distrito.

La proposición es la siguiente: Se trata de adecentar el esquinazo que hay en el cruce de las calles Mártires de la Ventilla con Joaquín Dicenta dónde está ubicada la Residencia y Centro de Día Isabel la Católica. Es un espacio pequeño que ahora mismo está lleno de hierbas, basura, una furgoneta abandonada y se utiliza como aparcamiento pues como por cinco o seis coches.

Se podrían poner unos cuantos bolardos para que no pudieran meterse los coches y unos cuantos árboles, pensamos que con ello quedaría bastante decente.

Si se aprueba esta propuesta y se realiza por el Departamento correspondiente creemos que con ello mejoraría bastante el aspecto del lugar. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. No se si algún Grupo quiere hacer alguna intervención o sentido de voto, UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad. Esperemos que se realice a la mayor brevedad por lo menos el retirar los coches, ya el ajardinar y eso supongo que será en el próximo ejercicio presupuestario.

Bien pues queda aprobada por unanimidad la proposición del Consejo Territorial y pasaríamos ya a la parte de Información, Impulso y Control, Sra. Secretaria.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

VIGÉSIMO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto veinte del Orden del Día. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de UPyD, ¿quiere alguna información sobre algún expediente?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sí gracias, la número dos alquiler de espacios de juegos para juegos deportivos municipales de 6.342 euros. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

El número dos, de acuerdo.

Por parte de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí también la número dos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Ninguna. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular entiendo que tampoco.

Bien pues pasamos al punto veintiuno.

VIGESIMOPRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto veintiuno del Orden del Día. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Se dan por enterados de este punto todos los Grupos?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

De acuerdo pues pasaríamos ya a Preguntas. Punto veintidós.

PREGUNTAS

VIGESIMOSEGUNDO - PREGUNTA Nº 2013/1061866 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE DISCAPACIDAD.

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES NOVIEMBRE DE 2013 SOBRE DISCAPACIDAD.

El próximo día 3 de diciembre, desde hace más de 20 años, celebraremos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Un día destinado a concienciar y recordar las medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

Según la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico de Empleo Público, hay que reservar un mínimo de un 7% de las vacantes para empleados con discapacidad.

También, la Ley 30/2007 de Contratos con el sector público, los licitadores que tengan en sus plantillas un porcentaje superior al 2% de empleados con discapacidad, tendrán preferencia ante otros que no dispusieran de estas condiciones cuando en igualdad de condiciones concurren a un contrato público.

PREGUNTA

Cuántas personas hay en esta Junta Municipal cubriendo el porcentaje reservado para discapacitados.

Y en qué contratos de los adjudicados a otras empresas -durante los mandatos de la Concejala-presidenta en Tetuán- ha prevalecido en algún caso las condiciones establecidas para personas con discapacidad a las que hace referencia la Ley 30/2007.

Madrid, 30 de Octubre de 2013



Alberto Mateo
Concejal-Portavoz

Alejandro Beltrán
Vocal Vecino >>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cuarenta minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número veintidós del Orden del Día. Pregunta número 2013/1061866 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre discapacidad.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí doy por formulada la pregunta.

Sra. Concejala Presidenta.

Tengo bastante información, voy a proceder a la lectura del informe del Jefe de Sección de Contratación de la propia Junta, pero le voy a decir que le hagan una fotocopia si le parece porque si no me pasará de tiempo al ser una pregunta, del informe que ha hecho el Área en general sobre discapacidad, si le parece para D. Alejandro.

Bien, pues le informo lo siguiente:

El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 14 de noviembre, establece en su disposición adicional 4ª la preferencia en la adjudicación de los contratos, que podrán establecer los órganos de contratación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, a favor de aquellas empresas públicas o privadas que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Concluye el apartado segundo de la citada disposición adicional 4ª que si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa, acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

A la vista por tanto de la regulación contemplada en esta norma en materia de preferencia de la adjudicación de contratos a empresas que tengan en su plantilla personas con discapacidad, hay que señalar que los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid se contempla, de conformidad con la ya mencionada disposición adicional 4ª, la preferencia en la adjudicación de las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas, que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualaran en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

Asimismo en los modelos de pliegos se incluye una declaración responsable, en concreto en el Anexo VII, que han de presentar los licitadores relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad, obligación establecida por la Ley 13/1982 de 7 de abril, o adoptar las medidas alternativas correspondientes que se contemplan en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

En el Distrito de Tetuán en los contratos adjudicados tanto bajo la vigencia de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, como bajo el actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público no se ha producido en ningún expediente la circunstancia de empate entre dos licitadores que hiciese recaer la preferencia en la adjudicación del contrato a favor de aquella empresa que cuente con mayor número de discapacitados en su plantilla.

Si quiere añadir algo más.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí, muchas gracias. Lo primero gracias por aclarar el marco legal, yo creo que el marco legal lo tenía yo más o menos claro. Me llama la atención que no haya habido ningún contrato desde que

usted preside esta Junta de Distrito, que se haya tenido en cuenta en igualdad de condiciones que no se haya concedido ningún contrato a ninguna empresa que tenga entre su plantilla a personas con discapacidad. Y luego creo que no me ha contestado a la otra pregunta que es cuántas personas de esta Junta Municipal están cubriendo el porcentaje reservado para discapacitados en alusión al Estatuto Básico del Empleado Público, esa creo que no me la ha contestado, no obstante luego si acaso me lo resuelve.

En cualquier caso Sra. Concejala, ya la adelanto que mi intervención al margen de estas acotaciones que le he dicho aún a riesgo que de que luego me diga que venimos aquí a soltar nuestro discurso y a soltar nuestro speech, yo le quería hacer una llamada de atención sobre un tema que de no ser porque le hubiera formulado esta pregunta pues es un tema sobre la discapacidad que no se podía haber tratado en este Pleno.

Sra. Concejala cuando alguien está en peligro, cuando alguien siente una amenaza inminente se pone en riesgo su integridad y hasta su misma supervivencia, esa persona lanza un SOS, una llamada de socorro pidiendo y esperando una ayuda que le permita salir con bien de esa situación de absoluta marginación. Pues bien, las personas con discapacidad que suman más de 4 millones de ciudadanos, más de 12 millones si incluimos a sus familias, en uno de cada cuatro hogares españoles se da una situación de emergencia.

Como citaba en el encabezamiento de mi pregunta el próximo día 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, ese día lejos de ser una fiesta es una llamada de socorro masiva de mujeres y hombres con discapacidad y sin ella. Lo que se ha logrado en términos de derechos, inclusión, y bienestar en estos últimos 30 años, todavía muy insuficiente y todavía muy precario amenaza con ruina. Estos años de una crisis económica aterradora y años sobre todo de políticas tóxicas y decisiones socialmente crueles, que parecen cebarse con los más frágiles, están acabando de lleno con cotas de inclusión y participación alcanzadas por las personas con discapacidad y sus familias que con tanto esfuerzo están haciendo en estas décadas.

A lo largo de los años las personas con discapacidad y sus familias han sido una minoría discreta y aislada y si nadie lo remedia estamos a un paso de que la discapacidad sea considerada zona catastrófica. Si en los mejores momentos económicos las personas con discapacidad y sus familias no han llegado a disfrutar del bienestar generalizado, en las épocas pésimas como esta están sufriendo las consecuencias más devastadoras de la crisis.

Sra. Concejala, los datos están ahí, y son tozudos y son acusadores. Estos años están siendo un museo de los horrores para esta parte de la ciudadanía. El incumplimiento sistemático y estructural de muchas de las leyes aprobadas pretendidamente para defender sus derechos, el aumento de la pobreza y la exclusión social entre las personas con discapacidad que se enfrentan además a un sobre coste de hasta el 40% a la hora de adquirir los mismos productos y servicios que los demás ciudadanos, el abandono de los apoyos a la familia que queda como única y solidaria red de soporte cada vez más exhausta sin apenas ya capacidad de resistencia y mucho más. Debilitamiento cuando no es aparición pura y simple de los bajos niveles de protección social pública conseguidos, la paralización en la creación de empleo para personas con discapacidad, por falta de políticas activas de inclusión laboral, el peligro real de pérdida de puestos de trabajo

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí mi discurso yo creo que también es tan importante como el anterior de D. Manuel, me va a permitir que acabe

Sra. Concejala Presidenta.

Le estoy dejando más tiempo también.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí gracias Sra. Concejala.

Peligro real de pérdida de puestos de trabajos ocupados por personas con discapacidad y un largo etcétera.

La Ley 39/2006 de 14 de diciembre aprobada por el Gobierno Socialista de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, sobre las que estas personas tenían mayores expectativas ha comenzado a ser desmantelada, frustrando los deseos de cientos de miles de personas con discapacidad y personas mayores que veían en este nuevo dispositivo de protección social un apoyo imprescindible para su autonomía.

Ustedes han puesto en peligro el sistema de apoyos a la discapacidad con identidad propia y definida, ustedes están acabando con un sistema educativo en el que la inclusión real del alumnado con discapacidad sea una realidad, ustedes están acabando con el verdadero espacio sociosanitario, están desapareciendo los programas de atención temprana a niños y niñas con discapacidad, que traen como consecuencia más dependencia y en vez de más autonomía personal. Además la implantación por parte del Gobierno del copago, esa especie de impuesto revolucionario aleja a las personas con discapacidad y sus familias de las prestaciones sociales por falta de recursos suficientes para afrontarlo.

Y a esto hay que añadir el impacto de recortes genéricos, practicados en ámbitos como el empleo la sanidad, la educación, la vivienda, o el incremento de la fiscalidad.

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando, esto es una pregunta de tres minutos.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Acabo ya Sra. Concejala, que ha repercutido gravemente sobre los recursos y dispositivos de la discapacidad.

Pues bien Sra. Concejala estas personas no son una isla, estas personas forman parte de la comunidad y son plenamente conscientes de que toda la sociedad atraviesa inmensas dificultades, no quieren tantos privilegios ni ventajas injustificadas, corren la misma suerte que el resto de la ciudadanía y sólo se salvarán a condición de lo que nos sabemos todos. Para ir finalizando le diré

Sra. Concejala Presidenta.

No finalice o le quito la palabra ya D. Alejandro.

D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí, no se preocupe. Le digo el presupuesto para el año 2014 en asuntos sociales bajará del 12,7 del presupuesto del año pasado a lo que sumó un recorte del 3,1 de los distritos que es donde se concentra el ejemplo de la ayuda.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, le retiro la palabra y procedo a contestarle. Tiene usted tres minutos la próxima vez le aconsejo que haga usted una proposición, elija la iniciativa que tiene que elegir si quiere usted hablar más y lo considera importante, pero no una pregunta que son tres minutos por el Reglamento D. Alejandro, sepa elegir usted la forma de hacer iniciativa.

Y tampoco nos tiene que dar clase, mire yo soy de esas familias que he tenido una persona con discapacidad y se murió de un cáncer hace un año, pero toda la vida mi cuñado ha estado en una silla de ruedas. Todos hemos tenido, pero todos, también en estas filas y en todos los Grupos Políticos, no tiene que venir usted a darnos clase de falta de atención hacia esas personas o falta de una dedicación especial o falta de una sensibilización especial porque todos, yo incluida he tenido una persona con discapacidad en una silla de ruedas toda la vida. Una persona que ha tenido sus mismos derechos y sus mismas obligaciones, como cualquier otra persona porque eso es lo importante, el tratar a las personas con discapacidad como personas, indudablemente ayudándoles que es lo que hacemos, pero yo le aconsejo también que vaya con este discurso a otra administración no a esta Junta de Distrito y de una manera torticera engañar a través de su pregunta y hablar de otra cosa, porque es engañar a estos vecinos, es engañar a estos Vocales Vecinos, es engañar al público asistente. Porque usted sabe perfectamente que si hubiera pedido lo que usted está hablando de dependencia le hubiera dicho esta no es mi competencia para contestar, o si no al menos hubiera pedido al responsable que me informara de lo que haga y tendría usted una información adecuada, pero lo que me demuestra es que usted no viene aquí a pedir información, sino a soltar su discurso de crítica porque si quisiera que le contestara hubiera dicho o bien al responsable a través de sus Concejales o bien a través de sus Diputados de la Asamblea o a través de los Diputados del Congreso, pero no, viene usted a soltar su discurso para que conste, bueno pues constará. Pero lo hace de una manera torticera, engañosa, mentirosa, y encima no usa bien el

Reglamento porque lo hace a través de una pregunta y exige más tiempo, cuando podía haber elegido una comparecencia o una proposición y así usar los métodos que el Reglamento le pide y le pone a su disposición, pero no lo hace de esta manera, insisto, torticera.

En cuento al resto de información dice, no, no le he contestado cuántos hay en Tetuán, pero si le he dado la información por escrito. Entonces tampoco me acuse de que no porque tiene usted toda la información del Distrito de Tetuán, de todas maneras como estábamos hablando, cuando se exige la Legislación no habla del Distrito de Tetuán que se cumpla, se habla de que el Ayuntamiento de Madrid cumple en su totalidad. Pero en cualquier caso aquí tiene lo que le he dado por escrito, para que vea que usted se adelanta y en fin con toda la buena voluntad se lo doy, la próxima vez a lo mejor no se lo doy, ya me lo pide y me regaña, pero no me regañe si usted lo tiene encima de la mesa, porque eso de verdad que no me parece ni elegante ni bonito ni políticamente correcto.

El dato concreto si alguna de estas plazas cubiertas por el cupo del 7% de discapacidad se encuentra en el Distrito de Tetuán sólo es posible aportarlo con respecto a los procesos selectivos culminados en los años 2012 y 2013, en los que se ha procedido al nombramiento de los funcionarios de carrera de las siguientes categorías en el Distrito de Tetuán, un Maestro de Educación Primaria, un Técnico Superior Veterinario, un Arquitecto Técnico y 7 Diplomados en Trabajo Social.

Bien pues esto es lo que hay y ninguna de estas personas ha sido con discapacidad, en fin, para todo el Ayuntamiento de Madrid tiene usted aquí los datos, pero en cualquier caso a través del Área de Personal seguro que le podrán informar mejor.

Bien pues dando por terminada esta pregunta pasamos al siguiente punto.

VIGESIMOTERCERO - PREGUNTA Nº 2013/1065906 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL INCREMENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS FAMILIAS.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL INCREMENTO DE AYUDAS ECONOMICAS A LAS FAMILIAS.

En el pleno ordinario del mes de junio del año 2013, se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional interesando que "el ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias", en relación con el punto tercero de una proposición del Grupo municipal Izquierda-Unida Los Verdes.

¿Cómo se concreta presupuestariamente, es esta Junta Municipal, la enmienda transaccional aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de junio de 2013, en relación con la propuesta del grupo municipal de IU-LV sobre el

incremento de las becas de comedor para el curso 2013-2014, y que se formuló “que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias”.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto veintitrés del Orden del Día. Pregunta número 2013/1065906 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes, en relación al incremento de ayudas económicas a las familias.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Lo doy por leído.

Sra. Concejala Presidenta.

El Departamento de Servicio Sociales en relación a la pregunta formulada: desde este departamento existe un programa presupuestario que van a permitir hacer frente a este tipo de necesidades sociales, y de hecho es un tipo de ayuda regulada en la vigente ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, que recoge de manera explícita en su artículo 9 la concesión de ayudas económicas destinadas a comedor escolar.

Para el año 2013 la dotación económica inicial para este tipo de ayudas ha sido de 332.708 euros en el programa de familia e infancia, incrementados en 50.000 euros mediante transferencia el mes de agosto para poder dar respuesta al acuerdo del Pleno municipal del mes de junio. Así el programa de familia e infancia ha pasado a tener un disponible total para este año de 382.708 euros en capítulo 4, transferencias a familias.

Tenemos una previsión de ayuda de comedor destinada a 530 menores del Distrito, escuela Infantil y colegios públicos y colegios concertados de 3 a 12 años. En este momento ya hay propuestas valoradas para 266 menores por un importe de septiembre a diciembre de 51.850,88 euros y la previsión de gasto total ronda en torno a los 112.953 euros para el año 2013.

Para el año 2014 en el proyecto de presupuestos la dotación prevista es la siguiente: programa de familia e infancia 332.708 euros.

Por lo que en principio se podrán asumir los compromisos adquiridos para el curso escolar 2013-14.

Pues si quiere añadir algo más.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, solo una cosa. Concretamente el aumento ha sido de esos 50.000 euros que ha hecho referencia, ¿no?

Sra. Concejala Presidenta.

Sí el 1 de agosto, creo que le he mencionado.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Vale muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

VIGESIMOCUARTO - PREGUNTA Nº 2013/1065907 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TETUÁN.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE TETUAN.

En los últimos cursos la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid, ha sufrido sucesivos e importantes recortes presupuestarios, por parte de las distintas administraciones. Como en el distrito de Tetuán estos recortes están incidiendo gravemente en la calidad de la enseñanza

¿Qué datos tiene esta Junta Municipal, acerca del número de alumnos escolarizados en el Distrito y cuantos alumnos hacen uso de los comedores escolares, así como cual es el número de profesores que se han reducido con respecto a cursos anteriores?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.>>

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Plenos la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Natividad Gil Matesanz, siendo las catorce horas y cincuenta minutos.)

(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número veinticuatro del Orden del Día. Pregunta numero 2013/1065907 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la situación en los centros educativos del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, la doy por leída.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues según me informa la Sección de Educación en relación a la pregunta formalizada por Izquierda Unida Los Verdes, sobre los datos del número de alumnos escolarizados en los colegios del Distrito y cuántos hacen uso de comedores escolares, así como el número de profesores que se han reducido respecto a cursos anteriores se informa lo siguiente:

En relación a la supresión de profesores respecto a cursos anteriores no se tiene ninguna información ya que es competencia de la Consejería de Educación, sin que me pueda por tanto informar la Sección de Educación de este Distrito.

En cuanto a los datos de alumnos que utilizan el servicio de comedor, la Consejería de Educación cuenta así mismo con toda la información ya que es un dato que recoge todos los cursos, aunque se tiene conocimiento de los siguientes datos facilitados por los colegios públicos:

Pío XII: número de alumnos 304. Comedor 160. Porcentaje 52,63%

Juan Ramón Jiménez: número de alumnos 200. Comedor 84. Porcentaje 42%.

Felipe II: número de alumnos 123. Comedor 80. Porcentaje 65,04%.

Doctor Federico Rubio: número de alumnos 178. Comedor. 86. Porcentaje 48,31%.

Jaime Vera: número de alumnos 468. Comedor 120. Porcentaje 25,64%.

Ignacio Zuloaga: número de alumnos 400. Comedor 245. Porcentaje 61,25%.

Ortega y Gasset: número de alumnos 680. Comedor 303. Porcentaje 44,55%.

En algunos centros si se aprecia un importante descenso en el número de alumnos que hacen uso del comedor respecto al curso pasado, pero al no tener datos esta Sección no puede contrastar esta información con cursos anteriores y en otros casos la situación se mantiene con un número similar al año pasado, debido a las ayudas económicas que se están facilitando desde los Servicios Sociales, familias receptoras de RMI, con un precio reducido de comedor, y las becas de comedor de la Consejería de Educación que están facilitando la permanencia de muchos alumnos en los comedores escolares.

Otro factor a tener en cuenta en este curso, además de las dificultades económicas de las familias es el establecimiento de la jornada continuada en

muchos centros por lo que se concentra el horario lectivo de 9 a 14 horas.

Si quiere algo más.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, muchas gracias D^a. Paloma. Igual que este informe el anterior ¿es posible que nos lo mandara?

Lo único, yo comprendo que el número de profesores que hemos preguntado no es responsabilidad directa suya, de la administración local, es responsabilidad directa de la administración de la comunidad, pero que no estaría mal interesarse por los problemas que surgen gracias a los recortes que la administración de la comunidad está metiendo desde hace años en educación.

A nosotros, lo único informarle muy rápidamente, que a nosotros sí nos han llegado quejas del Distrito de Tetuán en distintos centros educativos públicos y las quejas, no quiero decirle que sean tendenciosas, porque espero que no pero que siempre son las mismas, faltan profesores, faltan auxiliares, problemas de las instalaciones, faltan orientadores, eso nos ha pasado en el Jaime Vera, en el Joaquín Turina, en la Almudena, etc., etc., es decir, siempre la misma problemática y eso es, hombre yo creo que no es responsabilidad suya directa, pero no estaría de mas que nos preocupamos por muchas cosas, pues por esta también, ¿no?, un servicio a los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Ni responsabilidad directa ni indirecta, yo de todos los que ha dicho además, el Ayuntamiento es Jaime Vera el único, porque el resto son institutos y es que ni siquiera hacemos el mantenimiento de los centros, o sea que ni siquiera la propia Sección de Educación podría quizá a lo mejor tener más información. Jaime Vera preguntaré si hay algún problema y me interesaré, pero de todos los que ha dicho, insisto, el único el Jaime Vera.

Bien pues pasamos a la última pregunta.

VIGESIMOQUINTO- PREGUNTA Nº 2013/1065908 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE VIVIENDAS A PONER EN MARCHA DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS DISTRITOS.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE VIVIENDAS A PONER EN MARCHA DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LOS DISTRITOS.

La memoria del Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid para el año 2014 explica la puesta en marcha de la *“Red de Viviendas Solidarias con el fin de adjudicar a Asociaciones sociales sin ánimo de lucro, viviendas destinadas a situación de urgente necesidad”*.

Si ha sido puesto en funcionamiento el servicio de detección de familias como establece el convenio, ¿con cuántas viviendas cuenta nuestro Distrito para llevar a cabo estos Programas, y cuántas solicitudes han sido recibidas y tramitadas por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, así como cuántas medidas o actuaciones se han desarrollado hasta el día de hoy para dar cumplimiento a esta iniciativa?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Punto veinticinco del Orden del Día. Pregunta número 2013/1065908 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al programa de viviendas a poner en marcha desde los Servicios Sociales de los Distritos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel, ¿la da por reproducida?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

La doy por leída sí.

Sra. Concejala Presidenta.

En relación a la pregunta formulada mencionar, según me informa el Departamento de Servicios Sociales, que existen dos actuaciones municipales en el marco del Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, 2012-2015. Por una parte la actuación que se gestiona a nivel ciudad desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana en el que las viviendas asignadas por la EMVS, 200 para toda la ciudad de Madrid y ninguna ubicada hasta el momento en el Distrito de Tetuán, son gestionadas con entidades sociales, Cáritas, Cruz Roja y Provienda. Este programa se inicio en el año 2012, y desde los servicios sociales del distrito, quienes asumen las tareas de detección de las familias y seguimiento social, se derivaron a un total de 23 familias que en principio cumplían los siguientes requisitos:

- Estar empadronadas en el municipio de Madrid durante un periodo no inferior a seis meses.
- Ser mayor de edad, en el caso de las familias, bastará con que lo sea quien ostente la condición de cabeza de familia.
- Carecer de vivienda.
- Estar inmerso en un proceso de intervención social en los Servicios Sociales Municipales o en de alguna de las entidades sociales que participen en el Programa, o bien, aceptar formar parte de un programa de intervención social.
- Disponer de ingresos suficientes y estables para afrontar los gastos generados por el uso de la vivienda: una cuota a razón de 3 €/metro cuadrado hasta un máximo de 200 euros, los gastos de comunidad y de los suministros y la cobertura de las necesidades básicas.
- La renta destinada al coste de la vivienda no debe superar el 30% de la renta disponible por parte de la unidad familiar, de modo que la renta mínima necesaria se estima en torno a los 800€/mes para una vivienda de 200€/mes.
- Se podrá valorar la incorporación al Programa de personas solas o familias monoparentales con ingresos inferiores a los estimados anteriormente, si existe disposición a compartir la vivienda y los gastos derivados de la misma.
- No tener ingresos superiores a 2,5 veces el IPREM, con un índice corrector en función del número de miembros de la unidad familiar.
- Tener autonomía suficiente para las actividades de la vida cotidiana, así como voluntad y motivación por participar activamente en el Programa.

Ninguna de las familias seleccionadas se incorporó a esta actuación debido fundamentalmente a la lejanía de las viviendas en relación al domicilio actual o a no alcanzar ingresos mínimos requeridos.

Respecto a la segunda actuación o modalidad en la gestión del programa, que es la gestión a través de los servicios sociales de los distritos y no entidades sociales, se inicia en septiembre de 2013. El distrito de Tetuán se encuentra entre los ocho distritos que inician este modelo de gestión, con una dotación inicial de cinco viviendas en el distrito, de las que tres están en disposición de ser adjudicadas en este año. Las familias seleccionadas han sido un total de siete, de las que tres serían las primeras en acceder a las viviendas. Los criterios de selección y requisitos son los mismos que los mencionados para las viviendas gestionadas por entidades.

Puntualizar también que no existe ningún servicio de específico de detección de familias, y que estas funciones son asumidas en el marco de sus competencias por los servicios sociales del distrito. Habiendo recibido a lo largo del año 2013 un total de 836 demandas relacionadas con vivienda.

Es importante informar que a lo largo del año 2013 se recibieron 836 demandas relacionadas con problemas de viviendas, que se han valorado y concedido ayudas por un importe de 243.532 euros destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento, dentro de estas ayudas las destinadas exclusivamente a gastos de alojamiento han supuesto un total de 32.210,97 euros.

Si necesita algo más.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Vale, muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Levantamos la Sesión, no sin antes informarles que el Pleno de Presupuestos lo tendremos el próximo 4 de diciembre a las 13 horas. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las catorce horas y cincuenta y seis minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Maria Salomé Morillo Sánchez

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.